

10  
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS.

EL PROBLEMA DEL NARCOTRAFICO EN BOLIVIA: 1980-1996

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS  
LATINOAMERICANAS  
PRESENTA:  
BERNARDO RENE TRIGO



COORDINACION DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

MEXICO, D. F.

AGOSTO DE 1997

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**El problema del narcotráfico en Bolivia:  
1980-1996**

**Tesis**

**Licenciatura en Estudios Latinoamericanos  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Nacional Autónoma de México**

**Bernardo René Quiroga Trigo**  
No. Cta. 8259532-2

**México D.F. agosto de 1997**

**Para María Helena y Alfonso, mis padres.**

## INDICE

<b>Introducción</b>	2
<b>Capítulo I</b>	
<b>Características de Bolivia</b>	11
1. Gobiernos y políticas	17
<b>Capítulo II</b>	
<b>La Coca en Bolivia</b>	27
1. Consumo tradicional: la hoja ancestral	27
2. La coca hoy	32
3. El Chapare y Los Yungas	36
4. Cocaína	40
5. La cocaína en el país	41
6. Consumo	43
7. Economía	45
8. Legislación, convenios y política de drogas	50
9. Políticas de desarrollo alternativo	58
10. El problema ecológico	63
11. El asunto campesino	67
<b>Capítulo III</b>	
<b>El Problema Internacional</b>	72
1. La visión estadounidense	72
2. Presencia de Estados Unidos en Bolivia	76
3. Legislación de Naciones Unidas	81
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Interdicción</b>	85
1. Erradicación	86
2. Represión	87
3. Incautaciones	89
4. A manera de conclusiones	90
<b>Bibliografía</b>	97

## INTRODUCCION

Qué distinta hubiera sido la vida de los habitantes de Bolivia, si el arbusto erythroxyllón coca no hubiera existido.

Muy diferente sería la vida contemporánea del país sin esa hoja pequeña que, alguien dijo, fue la venganza de Inca Huáscar al mundo descubridor que los sometió. Sin duda el país habría resentido fuertemente la falta de dólares y de la atención principalmente de Washington y de los europeos, pero se habría librado de ese poder corruptor que son las mafias narcotraficantes y de las distorsiones generadas por esa actividad ilícita. Muy distinta sería su sociedad ahora, desde el poder político hasta el barrio.

Pero de lo que trata el trabajo de tesis que pongo a su consideración, no es de ciencia ficción, sino del problema general que la producción de coca y sus derivados químicos ha supuesto y supone para Bolivia, la nación más pobre del subcontinente.

El narcotráfico, palabra anglosajona que proviene de *narcotic*, es la actividad económica ilegal más importante del país. Miles de personas forman parte de sus estructuras que se mueven desde las zonas productoras de hoja de coca, en el centro del país, pasando por las ciudades donde se consume una pequeña porción, cruzando todas sus fronteras. Los "narcos", como se les llama comúnmente, transportan base de coca, pasta de cocaína y clorhidrato de cocaína, principalmente a Colombia y Perú, por un valor de alrededor de mil millones de dólares anuales, casi el total de las exportaciones legales.

El trabajo que a continuación se presenta, intenta discutir -a partir de

un relato histórico de los variados aspectos que implica la producción de hoja de coca y sus derivados químicos en la década de los años ochenta y noventa- cómo la coca se convierte en un momento determinado en un problema para Bolivia.

La hipótesis que se maneja en el trabajo es que el problema del narcotráfico en Bolivia tiene varias dimensiones y está vinculado tanto a la situación económica del país y de los productores, como a la forma en que los gobiernos han encarado las diversas legislaciones para combatirlo.

La tipificación de Bolivia como un país "productor" de drogas ha marcado el curso de sus relaciones internacionales en las últimas décadas, ya que provee cerca de un tercio de la producción mundial de hoja de coca, que en un 90% se destina a la fabricación de clorhidrato de cocaína, pasta de coca y base de coca, sustancias sujetas a una estricta legislación prohibicionista en todo el mundo.

Las implicaciones de esa producción son mayores en el orden interno: nuevos y variados organismos de fiscalización y represión; definiciones de política económica; procesos migratorios; realineamiento de organizaciones sindicales; efectividad e independencia del poder judicial; campañas políticas y su relación con los partidos políticos; incluso los escándalos de la vida política guardan estrecha relación con la actividad del tráfico de cocaína y el movimiento económico que genera.

Por ejemplo, en 1988, circularon públicamente unos "narcovideos" que involucraron a varias personalidades políticas y del ejército, sobre todo de Acción Democrática Nacionalista (ahora en el poder), y a algunos parlamentarios. Los videos muestran una recepción social ofrecida por Roberto Suárez, en ese entonces conocido como el rey de la cocaína. Ello ocasionó una verdadera conmoción política y también el cierre de una

popular estación de radio, dando así lugar al nacimiento de un partido político, Conciencia de Patria, que ahora representa a un 16% de la población votante del país.

La incidencia del circuito de la mercancía-droga se sitúa, fundamentalmente, en la esfera del dinero. Cálculos serios indican que en el circuito financiero Internacional circulan unos 500 mil millones de dólares anuales (Naciones Unidas sitúa esa cifra en 400 mil millones), producto de la producción, tráfico y consumo de sustancias consideradas peligrosas para la salud. Una cifra que sólo es superada por los gastos en armas y que ilustran la magnitud del problema. <sup>1</sup>

En su aspecto social, el consumo de drogas ilícitas no es más dañino que el del alcohol. Sus aspectos jurídicos y políticos siguen siendo una cuestión no definida y propician un debate de proporciones que se refiere a la legitimidad, al derecho, a la justicia e inclusive a la representatividad de los agentes políticos.

En la penalización de las sustancias controladas, existe una fuerte carga moral e ideológica, que cuando menos se enfrenta a la libertad individual y a la libre elección de las personas, principios universales.

La penalización multiplica geoméricamente la cantidad de personas presas y propicia la proliferación de organismos represores. Así mismo provoca una creciente corrupción de los poderes públicos, en especial el judicial, además de crear una situación de permanente emergencia y violencia en las regiones productoras de la materia prima de la cocaína.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Cifras manejadas por la Junta Interamericana de Fiscalización de Estupefacientes, perteneciente a Naciones Unidas y por el Observatorio Geopolítico de las Drogas, una organización no gubernamental con sede en París, Francia.

<sup>2</sup> Nos referimos al caso de Bolivia o de cualquier país productor. En la gestión de Sánchez de Lozada (1993-1997), por ejemplo, se acusó y encarceló a la cabeza del Poder Judicial. Varios informes de oficinas estadounidenses y

"Si se juzga inmoral y delictuosa toda absorción de sustancias que alteran el estado de conciencia o producen algún placer, la criminalización debería incluir al alcohol, al tabaco, al café, té y a quienes los proveen, pues de lo contrario sólo se revelaría la existencia de prejuicios a favor o en contra de ciertos bienes de consumo y en favor de otros." <sup>3</sup>

En su aspecto político, la producción, tráfico y consumo de drogas catalogadas como ilícitas, supone la incorporación de un nuevo factor de inestabilidad y dominio en las relaciones internacionales. En las sociedades productoras genera una nueva relación conflictiva entre el Estado y los grupos sociales vinculados con la producción de materia prima.

Debido a la cantidad de dinero involucrada en el circuito mercancía-droga, los grupos que controlan alguna de las etapas del fenómeno que pretendemos analizar, sobre todo el tráfico, influyen decisivamente en las estructuras estatales de los países afectados. Tanto, que es común que se ventilen casos de la creciente corrupción del sistema judicial y de las más altas esferas del poder político (Como ejemplo, baste citar los casos de los presidentes Noriega en Panamá, Samper en Colombia y Paz Zamora en Bolivia).

No hay que subestimar la capacidad de incidencia y de transformación de la problemática que nos ocupa en las distintas esferas que se han mencionado. Ello necesariamente nos conduce a una revisión de las políticas antinarcotráfico y anticonsumo aplicadas en variados países y que se han alentado en y a partir de organismos internacionales, fuertemente influenciados por la posición estadounidense.

---

gubernamentales bolivianas, hablan de la generalización de la corrupción en ese poder del Estado.

<sup>3</sup> Maros Kaplan 1989, *Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D.F.

Las políticas de interdicción, basadas cada vez más en la represión de las distintas instancias del circuito producción-tráfico-consumo, no logran causar una baja sustancial de estas actividades. Por el contrario, es posible que la prohibición haya generado el efecto contrario.<sup>4</sup>

Pese a que se ha ganado consenso en la aceptación de que el fenómeno de las drogas ilegales implica una consideración de distintos niveles, de causalidad global, en base a lo cual los poderes centrales han reconocido la mútua responsabilidad de los países productores versus consumidores, no se ha podido destinar los recursos necesarios, tanto económicos como políticos, para suprimir uno de los factores claves del fenómeno: las condiciones económicas deficitarias en las áreas productoras de materia prima para la producción de drogas ilícitas.

Por lo demás, una consideración seria de estas realidades, implica una revisión del orden internacional, de las condiciones de intercambio y de la superación de la bipolaridad Norte-Sur. Asunto que escapa al tema que nos ocupa y que plantea el eterno círculo vicioso de las responsabilidades que competen tanto a los países que demandan esas sustancias, como a los que las producen.

En 1995, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, un órgano de Naciones Unidas, manifestó que el uso indebido de drogas ha alcanzado dimensiones sin precedente. El cultivo, la producción y el tráfico afectan a muchos más países que en ningún momento anterior, y estas actividades invasoras, controladas a menudo por delincuentes internacionales, amenazan las economías, las instituciones legales y, en algunos casos, la propia seguridad de los Estados.

<sup>4</sup> La ley italiana, por ejemplo, severamente rígida contra los heroínómanos, no ha logrado disminuir el consumo.

Estados Unidos, como la potencia dominante y el mayor consumidor de drogas ilegales en el mundo, reconoce la importancia del factor subdesarrollo en el fenómeno del narcotráfico, pero poco ha hecho a nivel internacional en la procuración de financiamiento alternativo para esas regiones, con el objetivo de posibilitar cultivos alternativos a las materias primas de las drogas. Pese a ello, puso en vigencia desde 1992, un sistema de preferencias arancelarias para los países andinos, que poco han influido en el fenómeno que analizamos.

Las políticas estadounidenses se han dirigido a una creciente penalización del tráfico, producción y consumo -con énfasis en la primera- lo cual ha conducido a una proliferación de organismos y oficinas especializadas, que tienen cada vez mayor injerencia en terceros países, promoviendo la participación de sus fuerzas armadas en la "guerra contra las drogas".

La Unión Europea ha venido considerando una serie de medidas para favorecer económicamente a los países productores (El caso del otorgamiento de preferencias arancelarias para productos de los países del Pacto Andino, por ejemplo) y así incentivar a que los campesinos centren su actividad en cultivos lícitos.

Sin embargo, en las consideraciones globales de "culpas" y "responsabilidades", la Comunidad Europea se inclina hacia la posición estadounidense, de que es imposible cambiar el patrón productor sin una política policial de gran envergadura.

Para el caso que nos ocupa, Bolivia, la ahora Unión Europea, apoya consistentemente los programas de desarrollo alternativo -sin supeditar la ayuda a la erradicación de plantaciones, como es el caso de los estadounidenses- que si bien no han cambiado la naturaleza del circuito coca-cocaína, han logrado mitigar los problemas sociales derivados de la

### **marginalidad de las zonas productoras de materia prima vegetal.**

Los países productores, por otro lado, esgrimen con mayor frecuencia la tesis de la corresponsabilidad en esta "guerra internacional" y esperan una masiva ayuda económica de los países industrializados, sin hacer lo suficiente por disuadir la producción y el tráfico domésticos. Ello se debe, en algunos casos, a que sus economías no pueden desilgarse del narcotráfico porque éste sirve de "colchón" financiero para sus deterioradas condiciones económicas, junto a la problemática social y cultural implicada en la producción de la materia prima vegetal.

El problema social de la producción de la materia prima se ha profundizado en los últimos años en Bolivia, involucrando a unas 180 mil personas en las regiones productoras de hoja de coca, en El Chapare, región semitropical del Departamento de Cochabamba y en Los Yungas, de similares condiciones ecológicas, ubicado en el Departamento de La Paz.

El estudio que presentamos, sólo hará una referencia marginal al caso de Los Yungas, por ser esta región productora de coca para el consumo tradicional y no muestra cifras considerables destinadas a la fabricación de pasta y base de coca, estado en el que generalmente Bolivia exporta la droga.

La región del Chapare en el Departamento de Cochabamba, es el centro de la producción boliviana de coca, que representa el 80% de la producción nacional y cobija a unas 120 mil personas. Esta región, en la actualidad, aún después de más de 10 años de programas de desarrollo alternativo en el que se invirtieron unos 150 millones de dólares, continúa enfrentándose a problemas de electricidad, agua potable, vivienda, servicios médicos, etcétera.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Datos basados en Información de UNDCP y del Ministerio de Gobierno de

No obstante este panorama, la región del Chapare no se ha visto envuelta en la espiral de violencia que caracteriza a otras regiones productoras en Colombia y Perú, pero sí enfrenta cotidianamente a las fuerzas represoras del Estado que muchas veces exceden sus prerrogativas de ley. Resultado de estos enfrentamientos, decenas de personas han perdido la vida, incluyendo varios policías, a lo largo de las últimas dos décadas.

Los campesinos, por su parte, reunidos en cuatro sindicatos que han logrado un creciente poder en la Central Obrera Boliviana, se oponen a las políticas de erradicación forzosa, pero suscriben, por lo menos en el papel, las políticas de erradicación voluntaria, a cambio de dos mil dólares por hectárea, que el gobierno paga gracias al financiamiento de Estados Unidos. Su principal exigencia para dejar de cultivar la hoja de coca, es la búsqueda de mercados seguros para productos agrícolas legales, que puedan equiparar en cuanto a ingresos económicos, a la hoja de coca. Algo difícil de lograr.

La estructura de esta tesis pretende abordar por separado los aspectos antes mencionados; por ello el Capítulo I, a través de una sucinta historiación del país, aborda la contextualización del problema que nos ocupa. El Capítulo II, el más importante y extenso, trata sobre el problema de la coca, la cocaína, las regiones y sus productores, así como da cuenta de los diferentes convenios y políticas estatales y gubernamentales sobre la materia en Bolivia. El Capítulo III, aborda el problema desde la perspectiva internacional y, por último, el Capítulo IV analiza todas las acciones emprendidas en cuanto a la interdicción y sus órganos operativos.

Con esta estructura, esperamos explorar suficientemente las distintas dimensiones que implica el circuito coca-cocaína en sus diversas y múltiples implicancias y de ese modo, poder acercarnos a un análisis integral del fenómeno.

La metodología empleada en la realización de este trabajo se basó fundamentalmente en el análisis de documentos oficiales, legislaciones nacionales e internacionales, ensayos históricos y especializados en el tema de las drogas, e información periodística publicada en diarios y revistas.

## CAPITULO I

### Características de Bolivia

Cuando estereotipadamente se piensa en Bolivia como un país altiplánico, pobre, salpicado de golpes de Estado y de cocaína, se tiene razón, en parte. También está el otro país, el de las grandes llanuras tropicales, el de la democracia difícil que dura ya 15 años ininterrumpidos, el de la libertad y el de la seguridad; el país de las reformas y el país de las inversiones.

Su riqueza se encuentra en la diversidad de su gente y de un territorio de casi dos millones de kilómetros cuadrados, ubicado en el centro de Sudamérica y que posee casi todas las características fundamentales geográficas del continente.

Bolivia cobija a dos de los pueblos que desarrollaron altas culturas en la región y su población diversa habla más de 40 lenguas, desde los bosques tropicales de la Amazonia hasta las inhóspitas alturas del centro de los Andes.

El territorio que ahora es Bolivia, sufrió sus primeras invasiones con la conquista Inca de los señoríos almaras y los pueblos chiquitanos del sur. Con la colonización española, se inició una nueva era fundamentada en los centros económicos de Sucre y Potosí, estrechamente dependiente de Lima, primero y Buenos Aires, después. Una buen parte de su vida histórica se ha mantenido cerrada sobre sí misma, sin salida al mar desde 1879 y marcadamente subdesarrollada, incluso respecto a sus vecinos.

Ello ha permitido "conservar" en los pueblos indígenas, sus características principales, caso ejemplar de los almaras, que después de ocho siglos de dominación Inca, Española y Republicana, mantienen su

cultura casi intacta. Varios pueblos "primitivos" de la región tropical han sido descubiertos recién a partir de la década de los años cuarenta de nuestro siglo.

El escaso desarrollo industrial del país ha contribuido a que solamente se haya destruido el 10% de los bosques primarios en territorio nacional, constituyendo uno de los países con mayor preservación de sus características ecológicas y con una gran diversidad biológica.<sup>6</sup>

Con un poco más de un millón de kilómetros cuadrados y una población de algo más de siete millones de habitantes, Bolivia es de los países con menor densidad poblacional del mundo, 5.84 por kilómetro cuadrado. Tiene una tasa de crecimiento poblacional de 2.03% anual que solamente ha podido ser rebasada por el crecimiento del PIB en 1993, cuando éste alcanzó un crecimiento del 4.7%.

En esta estructura geosocial, la pobreza se acentuó en la década de los años ochenta. En los últimos diez años, la economía boliviana ha enfrentado una de sus peores crisis de su historia (al igual que la mayoría de los países tercermundistas), baste un ejemplo: para 1986 respecto a 1981, el consumo por persona de la economía nacional en su conjunto cayó aproximadamente un 30%.<sup>7</sup>

El Producto Interno Bruto (PIB) decreció en un 11% entre 1980 y 1985, como consecuencia de la disminución productiva en casi todos los sectores; los casos más agudos se dieron en la minería y en la industria manufacturera.

Entre 1981 y 1986 el PIB/Persona decreció en 27%, mientras que el

<sup>6</sup> José Blanes J. y H.C.F. Mansilla 1992, *Narcotráfico y Medio Ambiente*, Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios, La Paz, Bolivia

<sup>7</sup> UDAPE- Gobierno de Bolivia 1985, *La Economía Informal, una visión macroeconómica*, La Paz, Bolivia.

promedio para América Latina se ubicó en 7.6%. En 1986, el 20% de la población recibió el 51% de los ingresos nacionales. El 40% de la población, catalogada como de menores recursos, estaría recibiendo un ingreso promedio anual de 196 dólares, mientras que el 20% de la población con mayores recursos, recibiría 1.612 dólares mensuales.<sup>8</sup>

En los años cincuenta, el 9% de la población estaba dedicada a prestar servicios, mientras que en 1985, esa cifra alcanzó 22% (la presión se dirige al sector terciario de la economía, por lo cual el narcotráfico se ha convertido en el sostén principal).

El crecimiento del PIB en 1996 alcanzó a un 4%, promedio en lo que va de la década de los noventa, mientras que el PIB per capita pasó de 763 dólares anuales en 1992 a 859 dólares en 1996. Pese a las exitosas políticas de reducción de deuda negociadas en el Club de París y a nivel bilateral -desde 1986 se logró una reducción de 1.900 millones de dólares- el endeudamiento se ubicó en 4.370 millones de dólares en 1996, en comparación con los 3.784 millones de adeudo en 1992.

En 1996, la tasa inflacionaria se redujo a 7.95%, el nivel más bajo de los últimos 20 años y una de las más reducidas de Latinoamérica, que tiene un promedio del 19.3%. El déficit del sector público también se mantiene a la baja, de 6.5% del PIB en 1993, a 2.1% en 1996, el menor desde 1970.

Las políticas monetarias del Banco Central han ayudado a mantener la estabilidad económica desde la aplicación del famoso decreto 21060 que introdujo el neoliberalismo en el país, en 1985, creando oportunidades antes desconocidas para el sector privado. Las reservas internacionales

<sup>8</sup> Müller y Asociados 1996, *Estadísticas Socioeconómicas 1995*, SOINPA Ltda. La Paz, Bolivia. Las cifras manejadas en lo sucesivo están basadas en esta fuente y en Latin Finance Government Relations Project 1997, *Bolivia Breaks the Mold*, Washington, Estados Unidos.

continúan mejorando, al incrementarse de 370 millones de dólares en 1993 a más de 950 millones para 1996.

Al mismo tiempo, los depósitos privados en los bancos han alcanzado 2.895 millones de dólares en 1996, en comparación con los 2.053 registrados en 1993. Los ingresos por impuestos se han elevado de 14.4% del PIB en 1989, al 19.5% en 1996.

Pese al buen desempeño de esas cifras macroeconómicas, la población en general no ha visto una sustancial mejoría en sus condiciones de vida, las cuales continúan críticas para un 70% de la población total, lo que da una idea de la concentración de la riqueza, producto de las inequidades del sistema.

En 1985 la pobreza afectaba al 80% de la población, los ingresos familiares no alcanzaban a cubrir el 70% del costo de la canasta mínima de bienes y servicios y un 60% de esa cifra, no alcanzaba a satisfacer, con sus salarios, el 80% de dicha canasta.

En el gubernamental Mapa de la Pobreza de 1992, se indica que el 70.52% de la población era considerada como pobre. De esa cifra, el 52% vivía en las ciudades y un 95% en las áreas rurales. Un 32% de los pobres del país están catalogados como indigentes y un 5% como indigentes marginales.

Con sólo haber citado algunos datos, no es difícil imaginar la dificultad que encuentra Bolivia para encarar el problema de las drogas ilícitas no sólo en el cumplimiento de sus responsabilidades internacionales, sino, a nivel interno, dada las condiciones de subdesarrollo, falta de disponibilidad de recursos financieros, problemas sociales, etcétera.

Bolivia es un país eminentemente campesino, cuyos productos agrícolas

aportan la mayor parte del PIB, un 16% del total, y en cuyas regiones alejadas, conservadas en una suerte de abandono secular, por lo demás, celosamente guardado por sus integrantes, las comunidades indígenas, vive el 42% de su población. El 58% de la población habita ahora en las ciudades -42% en 1976- principalmente en nueve capitales de Departamento, y en tres de ellas vive casi la mitad de la población total boliviana, unos tres millones de personas.

Las tres principales ciudades del país son La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. La Paz, capital de facto y sede oficial de gobierno, concentra el poder político y el legislativo (el poder judicial se encuentra en Sucre). Con alrededor de un millón 500 mil habitantes (Incluida la población de la ciudad conurbada de El Alto), conserva aún su carácter de centro financiero pero su poder económico ha ido decreciendo debido a la emergencia del polo de desarrollo en el este del país, ahora económicamente el más importante.

El Departamento de La Paz, cuya capital del mismo nombre fue fundada en 1465, y siendo la región boliviana de vínculo y tránsito hacia el Virreinato del Perú, fue escenario de la guerra federalista de 1785, conflicto que definió la supremacía que estaba todavía reservada para el tradicional centro colonial de Sucre y Potosí.

El Departamento de Santa Cruz, que cuenta con un millón 365 mil habitantes, cobija a la agroindustria dedicada a la exportación, así como a los más importantes yacimientos petroleros y gasíferos del oriente tropical boliviano (las tierras bajas tropicales ocupan casi dos terceras partes del territorio nacional).

Fundado como centro jesuítico por su cercanía con las Misiones de la orden en Paraguay y en sus alrededores en 1542, Santa Cruz se convirtió en un creciente polo de desarrollo desde la revolución de 1952

que fomentó la agricultura y la ganadería.

Cochabamba, la tercera región en importancia del país, con un millón 100 mil habitantes, tradicional proveedor de alimentos y centro geográfico de Bolivia, aún conserva su preeminencia agrícola, pese a que el sector terciario y la producción de hidrocarburos ha crecido considerablemente en los últimos años.

El campo boliviano está ocupado fundamentalmente por dos grandes grupos étnicos, quechua y almara, que ocupan las regiones andinas cordilleranas, y una treintena de grupos originarios menores: entre los mayoritarios; guaraníes, sirionós y ayoreos, éstos últimos habitantes de la selva subtropical y tropical preamazónica de los Departamentos de Beni, Santa Cruz y Pando.

Un importante porcentaje de la población almara y en menor grado quechua, vive aún en sus comunidades indígenas tradicionales. Otro considerable porcentaje de estas dos culturas indígenas ha experimentado un proceso de mestizaje que ha resultado en una nueva fuerza social en los últimos años.

Los Departamentos de Potosí y Oruro, antiguos centros mineros de importancia, están hoy en día en franca decadencia -el país hace ya algunos años que no vive de la producción minera- y experimentan un incrementado proceso de emigración y abandono de tierras.

Con climas inhóspitos y adversos a toda actividad que no sea la extracción de minerales, sus ciudades han sufrido una importante merma de su papel antiguamente asignado en el poder central.

Con sus poblaciones muy mermadas, toda la zona del altiplano que abarca Potosí, Oruro y La Paz, un 25% de la superficie nacional, vive una

situación agrícola deplorable; en 1984 una severa sequía acabó con las posibilidades de subsistencia de las comunidades campesinas y las expulsó a otros Departamentos en busca de sustento; mucha de su gente fue a parar en el negocio de la coca, al igual que miles de mineros despedidos, después de la quiebra de la empresa estatal minera.

El Departamento de Cochabamba ha sido, sobre todo en los últimos diez años, nueva residencia de miles de los campesinos altiplánicos a los que ya nos referimos. En los Departamentos vallunos, el mestizaje fue más profundo y no se observan los conflictos raciales que se dan en las regiones altiplánicas.

En el oriente del país, en los Departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando, la situación es radicalmente distinta. Esas vastas regiones tropicales dan nacimiento, del lado andino del subcontinente, a la región amazónica: allí se practica la ganadería de extensión, así como plantaciones de considerable envergadura (soya y algodón).

La estructura económica del país continúa siendo primordialmente agrícola (16%), seguida de la industria manufacturera (14%) y de la de establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios (10%).

## 1. Gobiernos y políticas

Después de la más larga dictadura de la época contemporánea, la del general Hugo Banzer Suárez (1971-1977) -apoyada por dos partidos políticos tradicionales y antagónicos, el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) y la Falange Socialista Boliviana (FSB),- el país vivió uno de sus momentos políticos más críticos pese a la ilusión de la estabilidad económica.

La larga dictadura militar trajo represión y violación de derechos, en todos sus aspectos, pero también benefició a una clase media que vivió la época de las vacas gordas, aparte del favoritismo y el clientelismo de que había gozado la burguesía boliviana, que en su gran mayoría se benefició de los ingresos estatales (cuando las cotizaciones de las materias primas estaban altas en el mercado internacional) y de la política antisindical de la dictadura.

Banzer se vio obligado a declarar una amnistía política irrestricta y convocar a elecciones en 1977, debido al auge de la resistencia popular (miles de ayunantes coparon las Iglesias del país) y al viraje de la Casa Blanca que aplicó la política de las democracias viables para los países del Cono Sur americano.

El legado de la dictadura militar más larga que ha conocido Bolivia, fue especialmente sensible para el asunto del tráfico ilícito y el incremento de la producción de hoja de coca en el país. En aquellos años no existió control público de los poderes del Estado para fiscalizar los asuntos relacionados a las drogas ilícitas.

El retiro de Banzer de la presidencia, dio inicio a tres años de efervescente actividad política: cada año, 77, 78 y 79 se realizaron elecciones generales y cada proceso fue violentamente interrumpido por un golpe de estado, en respuesta a la victoria de la multipartidista Unión Democrática y Popular, de tendencia izquierdista.

El país vivió en permanente campaña proselitista o en la resolución de crisis militares, debido a que las Fuerzas Armadas no se resignaban a dejar el poder en manos de una agrupación izquierdista en donde participaba el Partido Comunista, como tercera fuerza política de la coalición.

Bajo esta trama política, la población del Chapare, centro de la producción de hoja de coca destinada para la elaboración de drogas ilícitas, creció de 57 mil habitantes según el último censo de 1976, a unos 80 mil en 1982. En esas tierras abandonadas de cualquier presencia estatal significativa y de órganos policiales competentes, el narcotráfico creció a un ritmo antes desconocido.

El 17 de julio de 1980, el sector más duro de los militares encabezó un nuevo golpe de Estado, con características aún más violentas y represivas que la que condujo a Banzer al palacio presidencial.

En cuestión de horas, el país quedó bajo control del general Luis García Meza y del coronel Luis Arce Gómez, quienes inauguraron su administración con el asesinato de connotados líderes democráticos y con el tráfico de cocaína y derivados desde el mismo gobierno. Rápidamente la dictadura fue conocida como la "narcodictadura", cuando el ministro Arce Gómez inició la exportación de grandes cantidades de cocaína vía aérea.

Por la naturaleza de la nueva camarilla en el poder, Estados Unidos no reconoció al nuevo gobierno y éste se vio tenazmente aislado de la comunidad democrática internacional, no así de las dictaduras que aún persistían en el Cono Sur. Argentina colaboró logística y financieramente para consolidar el gobierno de García Meza. El gobierno argentino del ahora excarcelado general Jorge Rafael Videla, dio un crédito por 800 millones de dólares al país, mientras que la representación militar argentina en La Paz participaba directamente en las tareas de represión política.

Unos meses después, se acusa formalmente en Estados Unidos al ministro del Interior, Arce Gómez, de estar involucrado en el narcotráfico. Las constantes denuncias del carácter narcotraficante del

gobierno militar hizo insostenible su permanencia y un año después, el general Vildoso asumió la presidencia, quien después de un año, entregó el gobierno a la UDP.

En 1983, el dirigente del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNRI-una escisión del MNR), y ex presidente de la república, Hernán Siles Suazo, fue instaurado como el primer presidente electo democráticamente desde 1964.

El gobierno de la UDP, que despertó grandes expectativas democratizadoras, cayó en un estado de semiparálisis. Presionado por el creciente poder de los sindicatos y en un escenario que no conoció plan económico durante seis años, las disputas interpartidistas de la alianza, alentaron el caos social y la espiral hiperinflacionaria (2,500% anual).

Siles Suazo intentó controlar la situación económica con una serie de medidas, como la desdolarización de la economía, que resultó jugar en beneficio de los especuladores y los narcotraficantes y arruinó financieramente a la incipiente industria del país.

Ante esa situación, Siles Suazo decidió adelantar, en 1985, la convocatoria a elecciones generales. Banzer y ADN ganaron los comicios con mayoría simple; el segundo lugar fue ocupado por el anclano líder revolucionario Víctor Paz Estenssoro con el MNR, y en tercer lugar, por el MIR de Jaime Paz Zamora.

La constitución boliviana estipulaba que es el Congreso quien debe de elegir al presidente entre las primeras tres fuerzas políticas si es que ninguna de ellas alcanza la mitad más uno de los votos. Debido a esta peculiar legislación, Paz Estenssoro fue elegido presidente en el Congreso gracias a un acuerdo con la ADN, llamado Pacto por la Democracia.

Bajo este esquema, el gobierno del MNR, con su ahora pragmático presidente, decidió poner en práctica un plan económico de corte ultraneoliberal diseñado en las universidades estadounidenses y avalado por el Fondo Monetario Internacional, el célebre decreto presidencial 21060.

La desesperante situación económica hizo propicia la aplicación de la Nueva Política Económica (NPE) cuyos resultados fueron conocidos como el "milagro boliviano" y que inspiró la instauración de políticas neoliberales, mediante shock, en Latinoamérica.

En pocos meses la inflación legó a cero y la nueva moneda, el boliviano, se cotizó a dos por dólar. Se realizó una radical reforma a la política de Ingresos fiscales, se redujeron drásticamente los gastos estatales con los consiguientes despidos de burocracia, cierre de minas y desempleo en general. Bolivia vivió por entonces una verdadera conmoción, que solo fue posible aguantarla gracias a la caótica experiencia de la UDP en los años precedentes.

Una vez lograda la estabilidad económica con la consiguiente apertura de mercados, la incipiente industria manufacturera sufrió los efectos de la contracción y la crisis productiva se acentuó. Los sectores comerciales se potenciaron, al igual que las actividades terciarias, estrechamente vinculadas al auge de la actividad narcotraficante.

La presidencia de Víctor Paz Estenssoro (1985-89), puso en vigencia el primer plan integral de combate a la coca, las drogas, el tráfico y el abuso del consumo, expresado en la Ley 1008, Del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, dando inicio a una nueva era en la relación entre el Estado y el fenómeno de las drogas en el país.

Así las cosas, llegó el turno de las elecciones generales de 1989, en las

cuales compitieron las mismas fuerzas mayoritarias de los comicios anteriores.

Esta vez, el MNR rompió el Pacto por la Democracia con la ADN, que estipulaba que el próximo presidente debía ser Hugo Banzer Suárez, con los votos del MNR. Para esos comicios, el MNR compitió con Gonzalo Sánchez de Lozada, prominente empresario y ministro de Planeación del gobierno de Paz Estenssoro. Banzer volvió a postularse, así como Jaime Paz Zamora por el MIR-Nueva Mayoría.

Pese a que el MNR obtuvo el mayor número de votos, Jaime Paz y Banzer llegaron a un acuerdo (similar al Pacto Por la Democracia de 1985) que logró que el Congreso nacional designara a Jaime Paz Zamora como el nuevo presidente de la República.

Al inicio de su gestión, el gobierno MIR-Nueva Mayoría-ADN siguió las mismas pautas que su antecesor tanto a nivel económico como político, aunque una vez controlada la inflación, la atención gubernamental se centró en la renegociación y condonación de la deuda externa (4,500 millones de dólares en 1985) y en la obtención de recursos financieros frescos para poder incentivar el aparato productivo.

En cuanto a las políticas de control social y de lucha contra el narcotráfico, el gobierno de Paz Zamora profundizó el despido de trabajadores para sanear las cuentas de la burocracia, lo cual prestionó la inmigración a las zonas "coccaleras". El gobierno revisó la aplicación de la legislación antidrogas aprobada por la anterior gestión.

La tesis de "coca por desarrollo" fue presentada al país y a la comunidad internacional en el primer año de la gestión de Paz Zamora. El gobierno dio a conocer su Estrategia de Desarrollo Alternativo, con la cual buscó profundizar la política estatal e internacional para la sustitución de la

Bajo este esquema, el gobierno del MNR, con su ahora pragmático presidente, decidió poner en práctica un plan económico de corte ultraneoliberal diseñado en las universidades estadounidenses y avalado por el Fondo Monetario Internacional, el célebre decreto presidencial 21060.

La desesperante situación económica hizo propicia la aplicación de la Nueva Política Económica (NPE) cuyos resultados fueron conocidos como el "milagro boliviano" y que inspiró la instauración de políticas neoliberales, mediante shock, en Latinoamérica.

En pocos meses la inflación legó a cero y la nueva moneda, el boliviano, se cotizó a dos por dólar. Se realizó una radical reforma a la política de Ingresos fiscales, se redujeron drásticamente los gastos estatales con los consiguientes despidos de burocracia, cierre de minas y desempleo en general. Bolivia vivió por entonces una verdadera conmoción, que solo fue posible aguantarla gracias a la caótica experiencia de la UDP en los años precedentes.

Una vez lograda la estabilidad económica con la consiguiente apertura de mercados, la incipiente industria manufacturera sufrió los efectos de la contracción y la crisis productiva se acentuó. Los sectores comerciales se potenciaron, al igual que las actividades terciarias, estrechamente vinculadas al auge de la actividad narcotraficante.

La presidencia de Víctor Paz Estenssoro (1985-89), puso en vigencia el primer plan integral de combate a la coca, las drogas, el tráfico y el abuso del consumo, expresado en la Ley 1008, Del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, dando inicio a una nueva era en la relación entre el Estado y el fenómeno de las drogas en el país.

Así las cosas, llegó el turno de las elecciones generales de 1989, en las

cuales compitieron las mismas fuerzas mayoritarias de los comicios anteriores.

Esta vez, el MNR rompió el Pacto por la Democracia con la ADN, que estipulaba que el próximo presidente debía ser Hugo Banzer Suárez, con los votos del MNR. Para esos comicios, el MNR compitió con Gonzalo Sánchez de Lozada, prominente empresario y ministro de Planeación del gobierno de Paz Estenssoro. Banzer volvió a postularse, así como Jaime Paz Zamora por el MIR-Nueva Mayoría.

Pese a que el MNR obtuvo el mayor número de votos, Jaime Paz y Banzer llegaron a un acuerdo (similar al Pacto Por la Democracia de 1985) que logró que el Congreso nacional designara a Jaime Paz Zamora como el nuevo presidente de la República.

Al inicio de su gestión, el gobierno MIR-Nueva Mayoría-ADN siguió las mismas pautas que su antecesor tanto a nivel económico como político, aunque una vez controlada la inflación, la atención gubernamental se centró en la renegociación y condonación de la deuda externa (4,500 millones de dólares en 1985) y en la obtención de recursos financieros frescos para poder incentivar el aparato productivo.

En cuanto a las políticas de control social y de lucha contra el narcotráfico, el gobierno de Paz Zamora profundizó el despido de trabajadores para sanear las cuentas de la burocracia, lo cual presionó la inmigración a las zonas "coccaleras". El gobierno revisó la aplicación de la legislación antidrogas aprobada por la anterior gestión.

La tesis de "coca por desarrollo" fue presentada al país y a la comunidad internacional en el primer año de la gestión de Paz Zamora. El gobierno dio a conocer su Estrategia de Desarrollo Alternativo, con la cual buscó profundizar la política estatal e internacional para la sustitución de la

economía de la coca en el país, con participación campesina.

Pese a que el pilar de la acción gubernamental continuó siendo la Ley 1008 de Sustancias Peligrosas, el nuevo gobierno inició negociaciones con los países del Pacto Andino tendientes a la colaboración en materia de legislación y control policíacos y, con Estados Unidos, a quien insistió en considerar su tesis de coca por desarrollo.

En 1990, los gobiernos de Bolivia y Estados Unidos firmaron un acuerdo conocido como el Anexo III<sup>9</sup>, suscrito por el presidente Paz Zamora en secreto. Poco después salió a la luz pública provocando un escándalo político en el país. El Anexo III incorpora a las Fuerzas Armadas de Bolivia, incluidas las tres fuerzas, en la lucha contra el narcotráfico, apoyado fuertemente por las Fuerzas Armadas estadounidenses, con 33 millones de dólares para asesoramiento, entrenamiento, equipos y pertrechos.

Al término del gobierno de la coalición MIR-ADN, el país no sufrió ningún cambio de importancia en su nueva dirección de libre mercado. Pese a los éxitos estabilizadores de control del gasto público, de la baja de la inflación y del aumento de las exportaciones no tradicionales, no se pudo crear una base económico-financiera que impulsara la producción y mejorara el nivel de vida que continuó por debajo del logrado en los años setenta.

Adscrito al ple de la letra a las políticas fondomonetaristas y bancomundialistas impulsadas por Estados Unidos, el gobierno de Paz Zamora continuó con las políticas del gobierno antecesor y su máximo logro fue mantener el nuevo esquema económico y político que se inició con el decreto 21060.

<sup>9</sup> Incluido en el *Convenio para la prevención integral del uso ilícito de drogas entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de los Estados Unidos de América*, Washington, 9 de mayo de 1990.

En las postrimerías de su gobierno, Paz Zamora, desarrolló una política de imagen pública internacional, autodesignada como la "diplomacia de la coca", con la cual se pretendió legitimar el uso de la coca en su forma tradicional, así como su utilización industrial en la elaboración de productos alimenticios y médicos, creando así una expectativa respecto a la autonomía del combate boliviano al narcotráfico.

La "diplomacia de la coca" no logró ningún pronunciamiento de apoyo internacional importante. Esa aventura propagandística llegó a su fin en la Feria Universal de Sevilla, donde la delegación oficial de Bolivia exhibió la hoja de coca y algunos de sus derivados industriales legales, como infusiones y licores. Tanto el gobierno de los Estados Unidos como Naciones Unidas criticó la iniciativa e incluso la consideró ilegal, debido a la prohibición internacional que pesa sobre la coca.

Las elecciones de 1993 enfrentaron a la mayoría de los mismos líderes políticos de derecha; Banzer, Sánchez de Lozada, Max Fernández, Carlos "Compadre" Palenque y a figuras menores de la izquierda, fragmentada y sin discurso político alternativo y visiblemente afectada por la caída del socialismo real en el contexto internacional.

El MNR, histórico y transformado, lanzó un plan de gobierno llamado el Plan de Todos, que ofrecía introducir una serie de reformas estatales de segunda generación de corte neoliberal, pero matizadas con políticas sociales como la participación popular, la reforma educativa y la descentralización administrativa y política del Estado.

Los resultados electorales volvieron a mostrar que ningún candidato ni partido político contaba con una clara y mayoritaria preferencia en la población votante y finalmente las negociaciones congresales colocaron a Gonzalo Sánchez de Lozada en la silla presidencial.

El gobierno de coalición se formó con base en el principal partido político, el MNR que dirige Sánchez de Lozada, la populista Unión Cívica Solidaridad, el centro izquierdista Movimiento Bolivia Libre y el indigenista Movimiento Revolucionario Tupac Katari de Liberación, cuyo líder, un intelectual almará, Víctor Hugo Cárdenas, acompañó como vicepresidente a Sánchez de Lozada. El presidente logró estructurar un esquema de gobierno con un importante contingente de independientes, muchos de los cuales fueron reclutados de las filas de la antigua izquierda tradicional.

Los logros del gobierno se plasmaron en las llamadas reformas estructurales de segunda generación: capitalización de las empresas públicas (privatización del 50%), reforma educativa, descentralización política administrativa, participación popular, modificaciones constitucionales, reforma de pensiones y una ambiciosa legislación medioambiental, sembrando las bases para un nuevo desarrollo de las instituciones del Estado y la sociedad, dentro de las políticas de libre empresa y mercado.

El presidente Sánchez de Lozada, al poco tiempo de asumir el poder, en octubre de 1993, en un discurso en la sede de las ONU, lanzó un plan llamado la "opción cero", que pretendía la eliminación total de los cultivos de coca en el país, con base en unos 259 millones de dólares que financiaría el Banco Mundial. La opción cero coincidía con los planes de la administración Clinton de centrar el combate a las drogas en la producción de materia prima, antes que en el tráfico.

El plan de Sánchez de Lozada no prosperó gracias a una serie de factores que involucraron desde las prioridades de la administración pública, hasta la férrea oposición campesina, generando una nueva ola de violencia en la región del Chapare, que cobró la vida a unas 27 personas.

Poco antes de terminar el mandato de Sánchez de Lozada, un Informe de la Comisión Contra el Narcotráfico de la Cámara de Diputados<sup>10</sup>, llegó a la conclusión de que la política antidroga está estancada y que no se ha reducido la superficie plantada desde 1993, debido al incumplimiento de las metas anuales de erradicación y a la plantación de nuevos cultivos.

<sup>10</sup> Diario *Los Tiempos*, 23 septiembre de 1997, Cochabamba, Bolivia.

## CAPITULO II

### La Coca en Bolivia

#### 1. Consumo tradicional: la hoja ancestral

Muchas veces se trata el asunto del consumo tradicional de hoja de coca en la región andina, como un elemento marginal en la consideración del circuito coca-cocaína, reduciendo sus aspectos históricos, culturales y políticos al fenómeno de la producción de cocaína y desconociendo una realidad compleja y enraizada en la cultura social boliviana.

La hoja de coca fue parte importante de las culturas precolombinas, dadas sus cualidades estimulantes, medicinales y nutritivas. Según algunos estudios<sup>11</sup>, se ha registrado su antigüedad desde los 3000 años A.C. En Perú y en Bolivia se han encontrado representaciones de la hoja en objetos de oro y cerámica en excavaciones en las ruinas de Tlwanaku.

En la época precolombina, la coca fue considerada como una planta sagrada a la que se le atribuían capacidades mágicas y curativas y su consumo estaba reducido a ciertos estratos de la sociedad. Recientes investigaciones apuntan a que su consumo estaba más democratizado en las culturas preincas, donde se producía por medio de una sistema comunitario y con la prestación de servicios de colonos, en regiones alejadas del centro del Imperio tiwanakota.

"Desde épocas inmemorables, la coca ha sido reverenciada por los pueblos del área andina y es evidente que, en algunas culturas llegó a ser considerada como una deidad. Formaba parte de multitud de ceremonias religiosas, ritos funerales y pases mágicos en casi todas las

<sup>11</sup> Instituto Indigenista Interamericano 1989, *La Coca... Tradición, Rito, Identidad*, Talleres Gráficos de Cultura S.A. de C.V., México D.F.

culturas precolombinas de Los Andes. Su efecto sobre el organismo humano aboliendo la fatiga, el dolor y el hambre, siempre fue considerado como un hecho sobrenatural y su culto no solamente tuvo una importancia religiosa, sino política. Sin embargo, no se conoce mucho sobre su uso o abuso durante el período pre Incaico.<sup>12</sup>

La "masticación" de la hoja de coca -sus vocablos indígenas son *picchcar* o *acullicar*, que designan el acto de una suerte de masticación de hoja de coca mezclada con cal- es el estado como es principalmente consumida, creando una pasta más o menos homogénea que se deposita en la encía, entre los dientes, y a la que constantemente se le inyecta saliva que después es tragada, convertida en un líquido verde, pastoso. Así, mediante el acullico, se liberan los alcaloides de la planta creando el efecto de energía y falta de hambre.

En la época Inca su producción revestía carácter estatal, para lo cual se empleaban *mitamaes* (prestadores de servicios obligatorios) y adquirió carácter extensivo. El origen sagrado de la coca se remonta a la leyenda primigenia de que *Mama Quilla* (diosa Luna) por orden de *Inti* (dios del Sol) sembró un arbusto sagrado con el fin de que sus hojas aliviaran el cansancio y mitigaran el hambre del pueblo.

La hoja de coca se constituyó en un mecanismo de redistribución del ingreso en una sociedad carente de dinero y muchas veces fue utilizada para la retribución a otras etnias, ya sea por conquista o por servicios prestados al poder central del Inca. Su utilización, pese al consumo más o menos masivo a partir del IV Inca del Imperio, *Mayta Kapac*, era controlado por las autoridades civiles, religiosas y militares.

En la Colonia se utilizó la coca con fines más bien comerciales, y muchas

<sup>12</sup> Fernando Cabieses 1993, *Apuntes de Medicina Tradicional*, Tomo II, Edit. Diselpeza, Lima, Perú.

veces como mercancía de control social o como forma de pago. En aquellos años el comercio de coca fue, después de los minerales, el segundo ingreso de la Corona.<sup>13</sup> El consumo de la coca en forma de *acullico*, se extendió a importantes sectores campesinos, sobre todo en las zonas aledañas a las grandes producciones de plata en los actuales Perú y Bolivia.

Las condiciones de explotación introducidas con la colonización española, supuso una sobreexplotación de la mano de obra indígena, mediante las encomiendas, los obrajes y fundamentalmente la forma de trabajo de la mita en las minas. De esta manera, la coca se convirtió en uno de los alimentos más importantes de los pueblos indígenas. Según varios autores (Cobo, Gagliano, Mattienzo y Lanza) es posible que el consumo de hoja de coca en lo que ahora es territorio boliviano, se haya triplicado en la época colonial.

La producción y consumo de hoja de coca descendió durante el siglo XVI conforme se reducía la población indígena debido a la sobreexplotación y a la introducción de enfermedades desconocidas hasta ese momento en la región andina, y fue recuperándose en concordancia con el aumento de la población originaria, para después caer dramáticamente después de la rebelión indígena de Tupac Katari, entre 1783 y 1796, quien impulsó la destrucción de la mayoría de las haciendas en la región de los Yungas, principal y casi exclusivo proveedor de la "hoja sagrada".

En la época republicana, la producción de coca disminuyó a raíz del conflicto armado de la guerra de la Independencia, para después volver a sus niveles anteriores y aumentar coincidentemente con la expansión de la producción de plata en las minas del Departamento de Potosí en los años de 1870.

<sup>13</sup> José Antonio Quiroga 1990, *Coca/Cocaína: Una Visión Boliviana*, AÍPE/PROCOM- CEDLA-CID, Ed. Papiro, La Paz, Bolivia.

La Ley de Exvinculación de la Tierra, que dictó el gobierno del presidente Mariano Melgarejo en 1871, con el propósito de que los terratenientes blancos se apropiaran de las tierras comunales indígenas, no tuvo un impacto decisivo en la producción de la hoja de coca, ya que en la región de Los Yungas se había realizado el proceso de parcelación y de dotación de tierras, que en su mayoría se encontraban en manos de los grandes hacendados, aumentando el proceso de concentración.

Pese a esta estructura rural, la producción latifundista de la hoja se reducía al 25%, mientras que el 75% era producto de las comunidades y pequeños propietarios, quienes sin embargo no lograban las ganancias de los primeros, gracias a las facilidades de la comercialización y concentración de la producción.

Durante el auge de la producción de estaño de los años 1890 a los 1930, que supuso un incremento significativo del salario de los mineros (uno de los grupos principales consumidores de hoja de coca), la producción de esa hoja en los Yungas aumentó de dos millones de kilogramos en 1924 a 2.6 millones para 1930.

Abruptamente, la Depresión de los años 30 junto a la inestabilidad política interna, empujó a que la venta de la hoja de coca se redujese considerablemente hasta el grado de provocar una aguda crisis económica en los Departamentos productores de La Paz y Cochabamba. Esta situación condujo al gobierno, mediante un decreto supremo de 1940, a declarar a la coca como "artículo de primera necesidad" ordenando su venta obligatoria en todas las empresas mineras y de ferrocarriles.

Con la revolución nacionalista de 1952, en la que se dictó la reforma agraria en 1953, la tenencia de la tierra y su distribución sufrió una

gran transformación en todo el país, y sobre todo en la región productora de coca de los Yungas, donde los campesinos y colonos se hicieron cargo de las tierras en calidad de propietarios. En los años subsiguientes, la producción de coca disminuyó, probablemente por la expansión de otros cultivos alimenticios y por el enorme impacto que tuvo la revolución en el régimen tradicional de producción y tenencia anterior.

La colonización del trópico boliviano emprendida por el gobierno del MNR, consolidó lentamente los nuevos cultivos de coca que la revolución había destruido, sobre todo en la región del Chapare. Este hecho determinó un creciente empleo del trabajo asalariado en las zonas de cultivo, rompiendo una de las características fundamentales de la economía campesina tradicional, básicamente orientada al autoconsumo y al intercambio en pequeña escala. Así, la coca promovió la mercantilización en las zonas de cultivo y facilitó el cambio de las relaciones de producción.

Por aquellos años, el Departamento de La Paz, donde se encuentran Los Yungas, producía el 97% de la coca del país, mientras que Cochabamba, contribuía con el restante tres por ciento, que a su vez se dividía en un 0.5% en la región del Chapare y un 2.5% de Tora y Pojo.

Como se puede ver, la producción del Chapare, era prácticamente insignificante y ello permaneció así hasta la década de los años sesenta en que la región sufrió una considerable transformación con el impulso de colonos y el inicio de la incrementada demanda internacional por la cocaína.

Hoy en día, los campesinos siguen consumiendo la coca, que arguyen, les calma el hambre. Una profusa literatura trató de vincular la coca con los estupefacientes, debido a una fuerte actitud ideológica en contra de los

Indígenas y sus prácticas sociales, así como por un desconocimiento en los centros de poder, del ancestral uso de coca en las regiones andinas.

La Convención Unica de Naciones Unidas de 1961, prohibió la masticación de hoja de coca por considerarla una droga. El manejo de esa tesis permitió promover la erradicación de los cultivos, pensando en los efectos negativos que el *acullico* produciría en la salud de los campesinos consumidores. Estudios científicos posteriores no encontraron estupefacientes en la coca (antes de ser aislado el alcaloide cocaína, por supuesto).

## 2. La coca hoy

Las distintas variedades de coca en Bolivia se cultivan entre los 600 y los 2.000 metros sobre el nivel del mar. Las características de las zonas de cultivo inciden en varios aspectos: en el tamaño del arbusto; en el número de cosechas anuales (entre 3 y 4); en el sabor de la hoja (determinado por la mayor o menor presencia de alcaloides y nutrientes); y en los requerimientos culturales, tales como la preparación de los suelos, la administración del riego, la protección de almacigos, etcétera.

Las tierras más aptas para el cultivo de la coca destinada a la fabricación de cocaína, son las del Chapare en Cochabamba, que produce un rendimiento entre tres y seis veces mayor a la región de los Yungas en La Paz, por encontrarse a menor altura y por producir más cantidad de alcaloides.

Los cultivos de coca se concentran en la región del Chapare, en Cochabamba y en los Yungas en La Paz, aunque existen producciones de menor importancia en otra regiones, pero siempre dentro de un rango altitudinal menor a los 2.000 metros sobre el nivel del mar:

- Bosques tropicales de alta y baja humedad en el Chapare, zona que comprende fracciones de las provincias Chapare, Arani y Carrasco del Departamento de Cochabamba.
- Yungas tradicionales de Cochabamba: Vandiola y centros específicos en las provincias Independencia y Morochata.
- Yungas tradicionales de La Paz. Esta zona comprende todas las tierras por debajo de los 2.000 metros en las provincias Nor y Sud Yungas y las situadas al norte de la provincia Nor Yungas. También incluye a regiones de la provincia Murrillo, Muñecas, Inquisivi y Tamayo del Departamento de La Paz.
- Áreas de nuevos cultivos, formados por zonas de reciente colonización en Alto Beni, Departamento del Beni y en el Departamento de Santa Cruz.

El área cultivada registrada de coca en todo el país -Incluye las regiones del Chapare y Apolo en Cochabamba y Yungas en La Paz- ocupan hoy alrededor de 54.000 hectáreas, según las estimaciones de USAID<sup>14</sup>, que son las más confiables. El gobierno<sup>15</sup> ubica la cifra correspondiente al Chapare, en 25.000 hectáreas para 1996, mientras que USAID las calcula en 39.000.

Se ha presenciado un estancamiento en la ocupación de la tierra con cultivos de coca, pero su rendimiento ha subido, ya que el 79% está constituido por plantas maduras -a su vez más productivas en un 15% en comparación con el 69% en 1988 y el 40% en 1980.

No obstante, otras áreas han sido incorporadas a la producción de coca, como en la región de Apolo, Asunta, e Isiboro Séure, en plena área

<sup>14</sup> Oscar Antezana-USAID/Bolivia 1996, *Bolivia's Coca-Cocaine Sub-Economy in 1995: A Computer Model*, La Paz, Bolivia.

<sup>15</sup> *Bolivia, Lucha Contra el Narcotráfico* op. cit.

protegida y territorio indígena, incorporando nuevas mil hectáreas de este cultivo milenario.

Se estima que los nuevos cultivos en la región del Chapare, que suple un 70% de la coca de toda Bolivia, excederían las 5.700 hectáreas anuales, cifra similar a la erradicación total lograda desde que se iniciaron los programas gubernamentales de erradicación en 1987.

Según USAID, la producción total de hoja de coca cultivada se ha incrementado en un 9% entre 1988 y 1995; de unas 63.500 toneladas métricas a 69.100, demostrando la proliferación de las nuevas plantaciones, ya que el gobierno erradicó un promedio de tres mil hectáreas anuales desde entonces.

Según los autores Carter y Mamaní, en 1982 existían alrededor de un millón de consumidores (masticación) de hoja de coca en Bolivia, que consumirían un estimado de 12 mil toneladas de la hoja, cantidad que en su totalidad sería proporcionada por la región de Los Yungas, cuya producción, para 1995, alcanzó a 14.000 hectáreas.

En cuanto a la producción de hoja de coca, hacemos un estimado de las cifras que manejan distintas fuentes y que ofrece el siguiente resultado: 4.000 toneladas en 1960; 21.000 en 1975; 80.000 en 1988. USAID asegura que casi 70.000 toneladas se produjeron en 1995 para el mercado ilegal.

Contando con la producción de Los Yungas, para el mercado legal y con la de las regiones menores, tendríamos una producción de unas 70 mil toneladas, que mantiene niveles similares a los de mediados de los años ochenta, cuando se inicia el control del Chapare por el Estado, mediante programas de erradicación, la presencia estadounidense a través de variadas agencias gubernamentales y finalmente la puesta en ejecución

de la Ley 1008.

En 1993, cifras manejadas por el gobierno de Estados Unidos, indican que la producción de hoja de coca se incrementó en el Chapare, Los Yungas y Apolo. Este crecimiento, junto con las escasas 2.400 hectáreas erradicadas bajo los programas oficiales compensatorios, dieron un crecimiento de los cultivos del 4%, revirtiendo una tendencia de tres años a la baja en el cultivo neto.

No es fácil medir los precios de la hoja de coca, ya que solamente una séptima porción de la producción se comercializa en los mercados legales de la coca en los Departamentos de La Paz y Cochabamba. Gracias a los datos proporcionados por satélite y otras técnicas utilizadas por el gobierno, es posible hacer una aproximación.

En el período que abarca este estudio, desde los ochenta hasta la fecha, se han registrado grandes fluctuaciones del precio del vegetal, que oscila entre excepcionales 800 dólares en 1984, hasta 100 dólares en promedio a partir de 1986. Ello se debe a una multiplicidad de factores que tienen que ver con la demanda internacional, la represión, la erradicación, la actividad sindical organizada y sobre todo con la demanda de los traficantes en Sudamérica.

La coca se cotizó en algo más de 400 dólares las 100 libras en 1981, para bajar al año siguiente a 100 dólares. Desde 1983 hasta 1985 se experimentó una fuerte alza, que llegó a los 800 dólares el 83. En promedio para 1986, el precio de las 100 libras fue de 90 dólares. Para 1987 se ubicaron a la baja con 41 dólares, debido a la inminencia de la promulgación de la ley del régimen de la coca y a la presencia estatal en la región del Chapare.

Los precios volvieron a subir en 1988, muchas veces excediendo los 100

dólares y se situaron en un promedio de 65 dólares las 100 libras durante todo 1995. En 1996 el precio de la hoja promediaba los 60 dólares por 100 libras.

Este panorama de áreas y cantidades de cultivo, consumo tradicional y precios, nos dan idea de la volatilidad del mercado de la coca fuertemente vinculado con el mercado del narcotráfico, lo que supone, por un lado, una presión para la población consumidora de hoja de coca (unas 800 mil personas) en cuanto a gasto familiar, y por otro lado, a la evidencia de la relación coca-cocaína.

### 3. El Chapare y Los Yungas

La región de Los Yungas, está ubicada en el departamento de La Paz, en la parte oriental de la cordillera de los Andes. Está clasificada como zona de bosques secos templados, con una altura que varía entre los 300 y los 2.500 metros sobre el nivel del mar. Limita al noroeste con la provincia Larecaja; al norte con la provincia Franz Tamayo; al sudeste con la provincia Inquisivi; al sud con la provincia Loayza; al oeste con la provincia Murrillo -todo dentro del Departamento de La Paz-; al este con los departamentos de Beni y Cochabamba.

La superficie de Los Yungas, es de 11.000 km.2, con una población para 1992 de 113.000 habitantes. La densidad demográfica es de 13.8 habitantes por kilómetro cuadrado, más de dos veces la densidad nacional (6.1 h/Km2). Está dividida políticamente en dos provincias: Nor Yungas que contiene 21 cantones y 380 comunidades, cuya capital es Coroico; y Sud Yungas que está formada por 20 cantones y 291 comunidades, capital Chulumani.

Según el estudio del proyecto Agroyungas, los suelos yungueños, en

términos generales, presentan una capa de tierra cultivable muy delgada y están constituidos por una mezcla de tierra vegetal y pizarra que fácilmente se quiebra por la acción de las herramientas agrícolas. Los suelos predominantes son demasiado erosionables y pendientes. El cultivo tiene bajo rendimiento y conduce, en un año o dos, a una severa degradación del horizonte superficial. La alta escorrentía completa el proceso destructivo por la erosión.

En cuanto a su población, son conocidas las referencias históricas sobre las migraciones aimaras con origen en el altiplano, destinadas al cultivo de coca y cítricos. En la época colonial y durante la primera centuria de la república se observa un crecimiento moderado pero sostenido de la población, consolidando a los Yungas como un centro de atracción de los procesos migratorios. En los últimos 37 años, la población de la región se ha cuadruplicado. Este proceso se ha intensificado en los últimos diez años en los que la tasa de crecimiento promedia un 4.53% anual en Nor y Sud Yungas.

Pese a que la producción de hoja de coca es el cultivo más dinámico en Los Yungas, existen otros cultivos de importancia. La región produce el 95% de la producción cafetalera nacional (un 70% se destina a la exportación) y el 33% de los cítricos.

En la ubicación de los cacaos, intervienen los siguientes factores: se buscan tierras agotadas por otros cultivos o las zonas más bajas de los pajonales. La escasez de tierra (75% de las unidades agrícolas están formadas por una sola parcela y 55% son menores de 5 hectáreas). Habitualmente la coca es sembrada en terrazas (huachos) cuya construcción requiere una remoción de la superficie de hasta 80 cm. y su posterior ordenamiento. Otras veces, los huachos son construidos directamente mediante el tallado de las superficies inclinadas (zanjeo) procedimiento que determina una menor duración y productividad del

cultivo.

El Chapare es una extensa zona semitropical del Departamento de Cochabamba que está formada por secciones de las provincias Chapare, Carrasco y Arani, que en su conjunto cobija a unas 200 mil personas. El Chapare se ubica en forma paralela al este de la cordillera oriental. Sus límites están definidos por los ríos Sécure hacia el noroeste y el Ichilo hacia el este; hacia el norte con las primeras sabanas del Beni y hacia el sur, la selva húmeda trepa hasta las serranías de las provincias mencionadas.

La topografía del Chapare está formada por colinas bajas y llanos aluviales. Las primeras están formadas por material sedimentario no consolidado y son de dos clases: las formaciones aluviales que bordean la base de la cordillera oriental y los llanos inundadizos, situados entre los ríos que brotan de la cordillera y serpentean hacia la cuenca del Beni. Los llanos aluviales, por otro lado, son extensas regiones ligeramente inclinadas hacia la Amazonia.

El Chapare es una zona de permanente cambio físico, debido a las fuertes precipitaciones pluviales y los derrumbes en las laderas de la serranía. El Chapare es una de las zonas de mayor pluviosidad del planeta, lo que determina que solamente algunos productos vegetales puedan ser cultivados con buenos rendimientos.

Las zonas en donde se producen drogas ilícitas en Bolivia, es decir, cocaína, son regiones del país con una débil estructura para la agricultura extensiva o intensiva.

"Las características de los suelos del Chapare hacen que, contrariamente a lo que se piensa, existan severas restricciones a la agricultura, como consecuencia de la erosión, la excesiva humedad y la rápida pérdida de

la fertilidad(...) sólo el 10% puede ser utilizado para la agricultura con pocas limitaciones; el 34% debe ser utilizado para cultivos específicos y el 56% restante, para actividades forestales, ganadería o turismo".<sup>16</sup>

Su población es de reciente asentamiento. En 1920, únicamente Todos Santos era un centro de cierta importancia, vinculado con la ciudad de Cochabamba por un camino cuyo recorrido demandaba ocho días. Después de la guerra del Chaco con Paraguay, 1930-1933, la región del Chapare registró nuevos asentamientos (el nuevo camino a Cochabamba fue construido por prisioneros paraguayos de la guerra del Chaco).

Las políticas que desarrolló el MNR para la ocupación de nuevos territorios significó un nuevo impulso para el Chapare. En 1967 contaba con 54 colonias y un total de 24 mil habitantes. Para 1976, tenía 142 mil habitantes, casi el 20% de la población del Departamento de Cochabamba.

El 62,5% de los habitantes del Chapare decidieron emigrar porque no tenían acceso a la tierra en sus zonas de origen (generalmente altiplánicas o vallunas). El 88% de los campesinos colonizadores tiene una tierra que oscila entre 5 y 15 hectáreas, aunque la norma es de 10 hectáreas, junto la carretera, construida en los años setenta.

El patrón productivo del Chapare está centrado en torno a la coca, el banano, la naranja, la piña, el arroz, el maíz y la yuca y otras producciones menores.

A mediados de los años setenta, las plantaciones se cultivaban mediante el sistema de rotación entre arroz, maíz, yuca y coca. Pero desde que se dio el *boom* de la cocaína, los campesinos han preferido dedicarse exclusivamente a la coca, en detrimento de la calidad de sus terrenos.

<sup>16</sup> Flores y Blanes 1984, citado en *Coca/Cocaína: Una Visión Boliviana* op. cit.

Entre 1976 y 1982, la producción de coca se incrementó en un 1.100 %.

El Chapare solo empezó a tomar importancia con el desarrollo de la demanda de drogas ilícitas, ya que anteriormente, la producción de coca sólo estaba reducida a la región de Los Yungas, que abastecía el consumo total nacional para uso tradicional.

#### 4. Cocaína

En términos generales, la producción de cocaína sigue tres fases: se extrae el sulfato de cocaína de las hojas de coca; el sulfato se transforma en base oxidada y; la base se convierte en clorhidrato de cocaína. Se requieren unos 100 kilos de hoja de coca para obtener un kilo de sulfato seco. Tres kilos de sulfato se convierten en uno de base oxidada, de la que se extrae entre 900 y 980 grs. de clorhidrato de cocaína, es decir, de cocaína pura.<sup>17</sup>

Para la elaboración de sulfato se necesita kerosene, ácido sulfúrico, carbonato de sodio y cal; ácido sulfúrico, permanganato de sodio y amoníaco para transformar el sulfato en óxido; y acetona, éter y ácido clorhídrico para obtener el cristal a partir de la base.

La cocaína, de la cual Freud fue uno de sus mayores y más entusiastas consumidores, fue aislada en la mitad del siglo XIX por un investigador alemán, Albert Niemann, en 1859, en laboratorios de la Universidad de Göttingen en Alemania. Según una investigación de Mendoza Pizarro, publicada en 1993, se afirma que fue el farmacéutico italiano Enriqui Pizzi, quien aisló el alcaloide en Bolivia en 1857.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Bolivia's Coca-Cocaine ... op. cit.

<sup>18</sup> Gregorio Lanza 1995, *La Coca Prohibida: Producción, Transformación y Persecución a fines del Siglo XX*, CEDIB-La Primera, La Paz, Bolivia.

"En realidad, el 'aislamiento' del alcaloide de una planta, de la manera como sucede dentro de un laboratorio, está mucho más cerca de la creación que del descubrimiento", indica Mendoza.<sup>19</sup> Esta "creación" de la cocaína se popularizó a partir de los años noventa, considerada entonces como en una droga maravillosa que podía curar la dependencia de la morfina, la heroína y el alcohol, así como una panacea para enfermedades desconocidas. Se la consideraba uno de los anestésicos de mayor tolerancia y con menores efectos secundarios.

Fuera de la medicina, la cocaína encontró aplicación en tónicos energéticos y se empleaba en algunos vinos, como el Mariani, de gusto del Papa León XIII. Después la utilizaba la Coca-Cola, creando un emporio multinacional y siendo la primera bebida gaseosa en consumo. Las farmacias de Europa y Estados Unidos la exhibían libremente y las empresas farmacéuticas en plena expansión a principios de siglo, empezaron a producirla en considerables cantidades.

Según Delpirou y Labrousse (1988), en 1920, Perú exportaba 435.000 kilos de hoja de coca, mientras Java alcanzaba a exportar 1.700.000 kilos. Esa producción se mantuvo sin grandes cambios hasta la década de los sesenta en que empezó a consumirse masivamente. En los Estados Unidos, su utilización ocasional, en 1979, alcanzó a 32% de todos los estadounidenses y a un 10% catalogados dentro de usuarios asiduos, con una incidencia del 6% entre los adolescentes, según la *National Survey on Drug Abuse*, llevada a cabo por el gobierno.

##### 5. La cocaína en el país

Un 10% de la producción de coca de la región del Chapare se destina a usos tradicionales y el 90% restante se involucra en el proceso que

<sup>19</sup> Producción, Transformación y Persecución ... op. cit.

deriva en la producción de cocaína, aunque estimaciones recientes<sup>20</sup> y del gobierno boliviano, aseguran que toda la coca de la región se destina al narcotráfico, junto a casi mil hectáreas dedicadas para el mismo fin en Los Yungas y en otras regiones del país, como Apolo en La Paz.

De la producción total nacional, que incluye a Los Yungas, primordialmente, un 70% se dedica a la elaboración de la droga ilícita, lo cual nos indica la dimensión del problema que el narcotráfico ha supuesto en las últimas dos décadas.

El proceso de la transformación de la hoja de coca sigue varios oficios y procesos que se incluyen dentro del circuito coca-cocaína:

- Transformar la hoja en sulfato de cocaína, próximo al cultivo: el cultivador, el rescatador o comercializador de hoja, el transportista "hormiga" o utilizando lanchas o camiones y el propietario de una pequeña fábrica de sulfato. Muchos de estos roles pueden hacerlos una misma persona.
- Aparecen entonces, el comerciante de precursores, los "plsacocas" o peones de la fábrica y el rescatador del producto acabado (sulfato de cocaína). El "rescatador" de pasta es un personaje clave en todo el proceso. Ejecuta una de las labores de más alto riesgo al enfrentarse a las aduanas y los controles policiales; por sus manos circulan cuantiosas cantidades de dinero.

Una vez que el sulfato esté listo, se transporta a una fábrica mayor, donde se transforma en "base" y posteriormente en clorhidrato. Muchas de estas etapas del proceso se realizaban mayoritariamente en Colombia, pero debido a las incautaciones de precursores en los últimos años, se ha podido comprobar una mayor producción de clorhidrato de cocaína en el país.

<sup>20</sup> *Bolivia's Coca-Cocaine ... op. cit.*

Una fábrica de óxido o clorhidrato de cocaína tiene generalmente entre 10 y 30 trabajadores. Muchas de estas factorías artesanales se encuentran ahora ubicadas en Santa Cruz y Beni, aunque en el Chapare y en las regiones semirurales aledañas, se presume el grueso de la producción.

La producción de base de coca en el país, es de unas 200 toneladas anuales para 1995, que se transforman en unas 90 toneladas de clorhidrato de cocaína. Varios autores y estudiosos del fenómeno, sin embargo, insisten en que la producción de base de coca y clorhidrato es mayor, en alrededor de un 20%.

La población de la región del Chapare fue de alrededor de 7.000 en 1960; 40.000 en 1975; y 120.000 en 1988. Estimaciones más precisas indican que tanto las actividades directas como indirectamente vinculadas al movimiento económico de la coca-cocaína, ocuparían a unas 80.000 mil personas.

## 6. Consumo

El consumo de coca y sus derivados en Bolivia debe ser analizado desde una doble vertiente. Por un lado la masticación tradicional, que supone la ingestión de niveles mínimos de clorhidrato de cocaína, de un 0.1%, por debajo de lo que Naciones Unidas considera permisible y por otro lado, el consumo de la cocaína y la base de cocaína, de reciente data y que involucra generalmente a estratos sociales distintos a los de los consumidores campesinos tradicionales.

Se estima que el consumo tradicional, masticación o acullico, de la hoja de coca es practicado regularmente por unas 800 mil personas en el país, en su mayoría poblaciones almaras o quechuas o de origen de estos

pueblos. La Paz, Potosí, Oruro y Cochabamba es donde más la emplean, coincidiendo con sus altas concentraciones de poblaciones indígenas.

Se necesitan unas 12 mil toneladas métricas de hoja de coca para satisfacer la demanda interna tradicional, por lo cual se deduce que la región de Los Yungas, en La Paz, satisface por completo esa demanda.

Estados Unidos ha advertido recientemente que se tiene que intervenir en Los Yungas -región no sujeta a erradicación- por que se está desviando parte de su producción a las actividades ilegales, lo cual ha sido tajantemente rechazado por el gobierno, que asegura no haber encontrado una pista que conduce a sostener semejante afirmación. No obstante, es *vox populi* que la región destina una pequeña parte de su producción para actividades ilegales, lo cual es lógico bajo en régimen de operaciones clandestinas.

El fenómeno del consumo de pasta, base o cocaína, sea aspirada, fumada o inyectada, data de los años setenta, coincidiendo con la expansión internacional de la demanda, pero reducida a las clases altas de la sociedad. Desde los años ochenta en que la población inmigrante del Chapare se ve expuesta a la producción en masa, se empieza a verificar un aumento sustancial en el consumo de pasta y base de cocaína, altamente tóxica.

También la cocaína, que tiene un precio de menudeo de dos dólares el gramo, experimentó un crecimiento espectacular en los años ochenta, agudizándose en los noventa. En las poblaciones urbanas de más de 30 mil habitantes -estima el gobierno- cinco mil 300 personas la consumirían regularmente, es decir, alrededor del 0.1% de la población. Pero otras instituciones privadas, como SEAMOS<sup>21</sup>, triplica esa cifra. Lo

<sup>21</sup> SEAMOS 1991, *Las Consecuencias del Narcotráfico en la Sociedad Boliviana*, La Paz, Bolivia.

cierto es que el consumo de la cocaína es algo palpable en distintos sectores sociales de sus principales ciudades y aún no es medible con confiabilidad.

Unas 20 mil personas consumirían en el país regularmente base de coca o cocaína pura, según la misma fuente. Estimaciones de USAID indican que existen unos ocho mil consumidores regulares, en las ciudades, pero se tiene conocimiento de un importante consumo rural y semirural en varias regiones del país, y en los pueblos del y cercanos al Chapare. Se considera que la efectividad de dichas encuestas están muy lejos de la realidad debido a las técnicas utilizadas para su levantamiento.

## 7. Economía

La economía del circuito coca-cocaína involucra un movimiento de unos 300 a 500 millones de dólares para el país, que comparados con las cifras de exportaciones legales, de 1.300 millones de dólares para 1996, logran dimensionar la importancia del fenómeno de las drogas para la economía nacional.

El rango del impacto de la economía ilegal de la coca en Bolivia, va desde un 20% de participación del PIB en los primeros años de la década de los años ochenta (Escobar), 6% para 1991 (Banco Mundial), hasta el 6.8% para 1996 y que representa unos 470 millones de dólares (USAID).

Los 470 millones de dólares que habría generado la industria de la droga, se integra por unos 173 millones de ingresos directos y 300 millones por efectos asociados, que incluyen todo el movimiento económico generado a partir de la producción de coca excedentaria.

En 1986, existían unas 60.000 hectáreas cultivadas de coca; 57% en el

departamento de Cochabamba y un 43% en La Paz, cifras que serían las máximas alcanzadas de producción de coca en el país. (SUBDESAL, DIRECO, Gobierno de Bolivia). Dada la diferencia de productividad, en Los Yungas se producían 21.000 toneladas de hoja de coca y en el Chapare, 80.000, lo que hace un total nacional de 101.000 toneladas de coca seca en 1986. Una década después, en 1996, las cifras indican una producción de 70 a 80 mil toneladas métricas dedicadas para su procesamiento en drogas ilícitas.

La venta de hoja de coca, incluida la que se utiliza para el consumo tradicional y la producción de cocaína, representa para los campesinos un ingreso anual promedio de 200 millones de dólares. La coca excedentaria alcanza para producir 400 toneladas de clorhidrato de cocaína, y se necesitarían para ello, unos 600 millones de dólares de inversión, sin contar los gastos de transporte, seguridad, prebendas, etcétera.

La Subsecretaría de Desarrollo Alternativo estimó que en 1987, la venta de base de coca y cocaína habría dejado a los narcotraficantes nacionales unos 1.036 millones de dólares. Según la misma fuente, transformada en cocaína y al por mayor en Estados Unidos, podría haber generado unos 7.800 millones de dólares.

La figura para 1996, en base a las cifras de USAID consideradas conservadoras, indican que la hoja de coca habría dejado unos 100 millones de dólares para los campesinos y adicionales 134 millones en la etapa de la transformación coca-base de coca-cocaína.

La Unidad de Análisis de Políticas Económicas, dependiente del Ministerio de Planeación, calculó en 1985, que unos 367 millones de dólares se quedan en el país, el 15% de los recursos que genera. Esto explicaría el por qué, a pesar de una persistente caída del PIB formal

(más de 25% entre 1980 y 1985) existen actividades que crecen y se diversifican, como el sector financiero especulativo, las actividades terciarias, consumo suntuario, contrabando, etc.

En el mismo estudio de la UDAPE, se llama la atención sobre el flujo de divisas que sostiene la estabilidad cambiaria, mientras la cotización internacional del estaño se reduce notablemente en octubre de 1985 y el precio del gas lo hace de igual forma a comienzos de 1986. Esta fuente, la exportación de cocaína, sería la única explicación de la gran estabilidad cambiaria de los últimos años y explicaría el ostensible incremento de las reservas de divisas que se verifica en los primeros meses de 1986.

El crecimiento de los cultivos y la producción de coca contrasta con la tasa negativa de crecimiento promedio anual del PIB de la economía formal. Asimismo, mientras las zonas de cultivo muestran un crecimiento poblacional entre 1978 y 1986, del 366%, la tasa de desempleo abierto entre 1980 y 1986 crece 5.7% a 20% respectivamente. Por otro lado, la producción del sector agrícola con la inclusión de la coca en su cálculo, muestra un crecimiento de 61% entre 1980 y 1986, mientras que sin la inclusión de la coca, el crecimiento sería solamente del 4%.

En la Balanza de Pagos del Estado, para 1986, la cuenta de "errores y omisiones" arroja un saldo positivo de 175 millones de dólares que en gran porcentaje se atribuyen a las actividades vinculadas a ese sector. Este monto estimado incluye "sólo la formalización de los capitales del narcotráfico que ingresan a la economía legal".

Si se evalúa el comportamiento de liquidez total, vemos que la economía boliviana requería para su funcionamiento, unos 680 millones de dólares en 1986. Debido a la hiperinflación y a la masa de narcodólares,

en 1986 la economía boliviana funcionó con una liquidez total de sólo 340 millones de dólares, estimándose que cerca de 200 adicionales provinieron directa o indirectamente del tráfico de cocaína.

Se sostiene que las distorsiones en la estructura del consumo son aún mayores y deforman el aparato productivo. Los fenómenos de terciarización y debilitamiento del sector primario y secundario, son reflejo de este hecho. En 1986, el sector terciario de la economía alcanza más del 55% del PIB; estimándose, por otro lado, que el comercio informal no contabilizado maneja recursos cercanos a 350 millones -que equivale al 80% del comercio formal- y que el contrabando de importaciones alcanzó en los últimos años a un promedio anual de 300 millones, monto que oscila entre 40% y 60% de las importaciones legales.<sup>22</sup>

Se conocen inversiones de capital en la agroindustria, la ganadería, la especulación inmobiliaria y transacciones financieras que comprometen a la banca nacional. Ciertamente, estas inversiones no utilizan capitales provenientes de la venta de coca, sino de la exportación de cocaína, cuyos "narcodólares" entran al sistema a través del lavado de dinero.

El gobierno ha respondido que no existe ningún tratamiento privilegiado para esos capitales pero ha reconocido que cumplen un papel importante en la activación de diversos sectores económicos.

Considerando la producción agrícola, el crecimiento de los cultivos de coca produjo la sustitución de cultivos en beneficio de la coca, ampliación de la frontera agrícola, aceleración del ciclo agrícola para llegar lo antes posible a la coca, un alza general de los precios de los productos agrícolas originados en las zonas del cultivo de coca y la modificación de los términos de intercambio de la economía campesina

<sup>22</sup> Datos de UDAPE, citados en Coca/Cocaína: Una Visión .... op. cit.

tradicional.

La coca también ha determinado un incremento en el precio de la tierra y la especulación con el suelo agrícola. El crecimiento de los cultivos de coca contrasta con la disminución de otros cultivos. En 1986 se cultivaron en total 100.000 hectáreas menos que en 1985, una disminución del 8% del total nacional. Este hecho combinado con la caída de la productividad general, determinó que en 1986, el sector agrícola disminuya su producción en algo más de 500.000 toneladas métricas (MACA, Estadísticas Agrícolas). También los donativos y la competencia a raíz de las políticas de apertura comercial y corte a los subsidios, es un factor que contribuye al debilitamiento del sector agrícola, salvo el de agricultura extensiva para la exportación, como el caso de la soya.

En medio de este cuadro, los 300 millones de dólares que representa el valor bruto de la producción de coca, equivale al 45% del valor total de la producción agropecuaria del país, calculada en unos 750 millones de dólares.

Según USAID, se estima que el valor neto añadido en la economía ilícita de la coca-cocaína para 1995 fue de 198 millones de dólares, equivalente al 3.4% del Producto Nacional Bruto. Esa cifra puede ser mayor si se le añade unos 90 millones de operaciones internacionales de narcotráfico. Las ganancias retenidas en el país por estas actividades, incluidas las de las actividades de operaciones internacionales, son de alrededor de 199 millones de dólares. El valor neto agregado retenido en Bolivia ha ido en aumento desde 1992, debido al relativo aumento del porcentaje del valor agregado de la hoja de coca, que resulta en una reducción del precio de los derivados de la coca que no se queda en el país.

El Ingreso total derivado de actividades directamente vinculadas al

círculo coca-cocaína y actividades indirectas, se ubicaría en unos 400 millones de dólares, equivalente al 6.8% del PIB. En 1995, las exportaciones de coca-cocaína han sido estimadas en 271 millones de dólares, que equivalen al 26% de las exportaciones totales legales de mercancías.

La producción de coca y sus derivados químicos, sirve como instrumento de atemperamiento de la crisis económica que vive el país. Una importante porción de la población está directa o indirectamente vinculada a las necesidades de reproducción del capital en el círculo coca-cocaína, que genera cuantiosos montos de divisas que ingresan a la economía nacional.

El problema fundamental que imposibilita superar ese patrón de acumulación de las actividades ilegales, es que la coca siempre será más redituable que otros productos agrícolas legales, debido al carácter ilegal y al gran valor agregado de la mercancía.

## 8. Legislación, convenios y política de drogas

Bolivia adhirió en 1962 a la Convención Única de Drogas Narcóticas de 1961, el primer y más importante documento de la comunidad internacional en la materia.

Pese a que ese mismo año se promulgó en Bolivia una Ley de Estupefacientes (que increíblemente omite a la hoja de coca), prácticamente nada se hace en cuanto a políticas de intervención estatal en la producción de hoja de coca en el país. La región cocalera de Los Yungas, mantenía su producción milenaria casi por completo para el uso tradicional interno y para las exportaciones legales de hoja de coca (por ejemplo, para la Coca-Cola).

En 1966 se creó en Bolivia la Comisión Interministerial de Estupefacientes que tenía por tarea levantar datos de producción y consumo de coca, reducir los cultivos y combatir la masticación de la hoja hasta que desapareciera el hábito ancestral, por considerarlo nocivo para a la salud.

El primer proyecto piloto para auscultar la factibilidad de erradicación a largo plazo de las plantaciones de coca en Los Yungas y el Chapare, se inició en 1974, con colaboración estadounidense. En los años posteriores se suscribieron convenios anuales con los Estados Unidos y se creó el Proyecto de Desarrollo Chapare-Yungas, con asistencia técnica y financiera de USAID, lo que supone el nacimiento de una política de desarrollo alternativo que se propone superar la economía basada en el circuito coca-cocaína, conocida después como Desarrollo Alternativo.

En 1976, cuando la dictadura de Banzer se encontraba en el ocaso, el gobierno y la administración Carter, tenían listo un proyecto integral de reducción de cultivos de coca en las regiones semitropicales de Los Yungas y el Chapare, con el propósito de reducirlos a los cultivos legales necesarios para el consumo tradicional. La situación política que precipitó la caída de la dictadura y los subsiguientes años de explosión social y avance de la izquierda, junto a elecciones generales en tres años consecutivos interrumpidos por igual número de golpes de estado, imposibilitaron la puesta en marcha de las políticas gubernamentales de erradicación.

En medio de ese panorama, el gobierno militar de turno, en 1981, aprobó la Ley 18714 de Control y Lucha contra Sustancias Peligrosas, en las que se establece el monopolio estatal en la compra y venta de hoja de coca, se declara ilegal a todos los cultivos que no se encuentren en Cochabamba y La Paz, se considera a los campesinos como

"narcotraficantes, término genérico que engloba tanto a productores de la materia prima como a los traficantes y comercializadores de sustancias peligrosas". También crea "centros de acopio", a los cuales los campesinos están obligados a vender toda su producción.

Esta ley muestra un mayor conocimiento del fenómeno global que involucra el circuito coca-cocaína, al normar la comercialización de hoja de coca y planteando la sustitución de cultivos mediante compensación económica personal y desarrollo regional.

Cuando el gobierno centrozquierdista de la UDP se encontraba en el poder, en medio de una crisis generalizada, se aprobó un nuevo Régimen Legal de Control de Sustancias Peligrosas, que en sus partes centrales incluye a la hoja de coca como estupefaciente y la somete a fiscalización, así como delimita las zonas de producción legal en Los Yungas y el Chapare. Fuera de esas regiones, asentaba la ley, toda coca sería destruida de manera voluntaria o forzosa.

La nueva ley apenas pasó más allá del papel y fue poco lo que se hizo tanto en interdicción, erradicación de cultivos y procuración de justicia, dando lugar a una continua expansión tanto del cultivo de hoja de coca, como del valor agregado de la droga, que no se detendría hasta 1990, para estancarse en los años subsiguientes.

Como muestra de la ausencia estatal en materia de drogas, es ilustrativo el caso de 1983. Bolivia y Estados Unidos firmaron los primeros acuerdos de largo alcance sobre drogas, relacionados con programas antinarcóticos, erradicación y desarrollo alternativo, por los cual Washington pagaría 80 millones de dólares, dinero que nunca se desembolsó por el incumplimiento del gobierno boliviano.

Por esos años, se da creación a importantes organismos represivos, que

subsisten hasta hoy, como la Unidad Móvil de Patrullaje Rural, UMOPAR, una fuerza policial de intervención en zonas productoras rurales y la Dirección de Reducción de la Coca (DIRECO), encargada de los programas de erradicación en la región de el Chapare. La situación de descontrol social llegó al grado de que policías de UMOPAR secuestraron al presidente Siles Suazo durante varios días. UMOPAR y todas las organizaciones estatales antinarcóticos fueron rápidamente infiltradas por el narcotráfico creando una situación de corrupción generalizada.

En 1986, el gobierno lanza su Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico que contiene cuatro componentes principales; la reconversión agrícola de los cultivos de coca, la creación de un fondo de crédito de reactivación económica, prevención y rehabilitación social, e interdicción, con un financiamiento de 300 millones de dólares, el más alto de todos los que le precedieron.

Desde entonces, todos los programas de desarrollo alternativo se realizan a través del PYDIS, en el cual se incluye un programa más realista de erradicación, cinco mil hectáreas al año, a diferencia del Régimen Legal del gobierno de Siles Suazo que pretendía la erradicación de 50.000 hectáreas de plantaciones de coca.

La Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (Ley 1008), de 1988, es un parteaguas en la política estatal del control de la producción, consumo, tráfico, prevención y rehabilitación del abanico de esferas que toca el problema de las drogas ilícitas en el país. Inaugura una nueva era en la legislación sobre la materia, así como en la relación con Estados Unidos, logrando recuperar la región del Chapare para el Estado.

La aprobación de la ley se generó a lo largo de años de discusión de la problemática, y recogió, por vez primera, la opinión del gobierno, organizaciones campesinas, partidos políticos, parlamentarios y hasta de

la embajada estadounidense.

La ley está íntimamente relacionada con los momentos de crisis generalizada desde fines de los años setenta hasta mediados de los ochenta, en concordancia con la evolución de la legislación internacional sobre la materia y sobre todo gracias a la presión estadounidense, principal sostén de la "guerra contra las drogas" en el país.

En la ley 1008 se engloban todas las legislaciones y disposiciones sobre materias tan distintas como la producción de hoja de coca, el abuso de drogas, el desarrollo alternativo, o la rehabilitación médica.

Su importancia capital radicó en abrir las puertas para la intervención de las fuerzas armadas y en su dureza, que permite el apresamiento bajo sospecha sin recurso de solicitud legal alguna, así como, en reconocer a la coca para el consumo tradicional como "producción necesaria" y a la definición de una amplia política de desarrollo alternativo, a ejecutarse mediante el Plan Integral de Desarrollo y Sustitución, PYDIS.

La Ley 1008 reconoce tres clases de cultivos de coca, que están sujetas a diferentes regímenes:

Cultivos legales, en la región de Los Yungas, en La Paz y de Vandlola en Cochabamba. No deben exceder las 12.000 hectáreas, que según cálculos oficiales son suficientes para abastecer los usos tradicionales, la legal demanda del masticador.

Cultivos excedentarios, que no tienen mercado legal y se ubican en el Chapare, Vandlola y Apolo y otras regiones muy marginales. Estos cultivos están sometidos a la erradicación voluntaria y compensada, por la cual se paga 2.500 dólares por hectárea, financiados por Estados

**Unidos. La ley establece una reducción anual de 5 mil a 8 mil hectáreas, condicionada a la disponibilidad de recursos financieros.**

**Cultivos ilegales, situados en cualquier otra región del territorio nacional que no sea el delimitado en las regiones antes mencionada y que abarca, por ejemplo, regiones de áreas protegidas y territorios indígenas. Estas plantaciones de coca son clasificadas como "nuevas".**

Desde 1993, el convenio bilateral entre Bolivia y Estados Unidos se reactualiza cada año. En 1993, por ejemplo, el convenio mejorado, estipulaba que el gobierno boliviano accedía a proveer personal y materiales para actividades antidroga de acuerdo a sus posibilidades, a cambio de apoyo técnico y financiero para ejecutar programas de interdicción y de desarrollo económico alternativo.

En los acuerdos suscritos con Estados Unidos y que también están estipulados en la legislación nacional, el gobierno boliviano se compromete a erradicar 5.000 hectáreas de coca a cambio de dos mil dólares por hectárea erradicada (financiados por Washington), destruir significativas cantidades de pozas de maceración de la hoja de coca, o "agua rica", incautar otras drogas ilícitas, procurar justicia y mejorar el rendimiento de los distintos órganos antidroga, así como entrenar a las Fuerzas Especiales de Tarea de las tres armas de las Fuerzas Armadas del país.

Para lograr los objetivos, el gobierno lleva adelante una campaña ininterrumpida de interdicción para interceptar, incautar y destruir significativas cantidades de productos de coca, químicos y otros bienes usados en la producción y tráfico de droga ilícita; para regular el suministro, venta y transporte de químicos; para destruir droga, depósitos de químicos y locales de producción; y para investigar, arrestar y procesar a traficantes.

Durante el gobierno de Paz Zamora, se puso en vigencia un llamado "decreto de arrepentimiento", por el cual se ofrecía a los narcotraficantes de una lista gubernamental y de la DEA, entregarse en un plazo de 120 días y evitar así su extradición a Estados Unidos. Al límite del plazo, siete de los 10 más importantes narcotraficantes del país se entregaron a las autoridades y después de un juicio considerado benevolente fueron penados con cárcel entre cinco y siete años, lo cual molestó a los estadounidenses y demostró la fragilidad de la iniciativa.

La corrupción de jueces y en general del sistema judicial boliviano es una secreto a voces que parece incontrolable, pese a que los gobiernos de turno han reiterado que sanearán el sistema y procurarán justicia para todos, no han logrado hacerlo debido al atraso del sistema de justicia que es fácilmente permeable.

Entre 1988 y 1990 los gobiernos de Bolivia y Estados Unidos suscribieron tres anexos a su anual Convenio para la Prevención Integral del Uso Ilícito de Drogas, conocidos como los Anexos I, II y III. En una visita que el presidente Paz Zamora realiza a Washington en 1990, se firma el Anexo III, en el cual se estipula la participación del ejército en el combate al narcotráfico.

El Anexo I se refiere al programa de Interdicción, que será encabezado por la recientemente creada Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, FELCN, dependiente de la Subsecretaría de Defensa Social del Ministerio del Interior. Contempla la participación, además, de las fuerzas de tarea procedentes de la Fuerza Aérea y la Armada de Bolivia. Para lo cual Estados Unidos se compromete a financiar ocho millones de dólares en el año fiscal de vigencia del Acuerdo.

El Anexo II, tiene jurisdicción sobre los programas de desarrollo

alternativo a la economía de la coca-cocaína, mediante el Plan Integral de Desarrollo Alternativo. El Plan contempla la creación de un Fondo de Compensación Social, un Fondo para la Balanza de Pagos del Estado, Actividades de Desarrollo Alternativo (transición agrícola, reactivación económica, desarrollo regional y prevención y rehabilitación) e Inversión Privada a Largo Plazo. Mediante este documento, Washington se compromete a financiar programas por unos 50 millones de dólares anuales.

El Anexo III, Participación de las Fuerzas Armadas de Bolivia, el más polémico de los acuerdos suscritos entre los dos países, estipula la participación directa del ejército en la lucha contra el narcotráfico, entrenando para el efecto a cuatro batallones. Dota de nuevo armamento a la Fuerza Aérea y a la Armada Boliviana y destina a sus miembros a la lucha directa al narcotráfico, apoyando las labores de interdicción de la FELCN.

La "opción cero" que presentó el gobierno a la comunidad internacional, en 1993, se comprometía a la eliminación de todas las plantaciones de coca, sean legales o ilegales, en tres años. La propuesta no prosperó y el propio gobierno terminó olvidándola. Durante la gestión de Sánchez de Lozada no se legisló sobre la materia ni se modificaron los acuerdos bilaterales con Estados Unidos, tan solo se exacerbó la situación política en el Chapare y se tuvo que lamentar varios muertos debido a la presión gubernamental por alcanzar las metas de erradicación de la ley 1008 y de los acuerdos con Estados Unidos.

En general, toda la legislación y política de drogas en Bolivia, ha sido un permanente ponerse a tono con las legislaciones a nivel internacional sobre la materia y sobre todo cediendo a las presiones estadounidense para imponer su visión del problema. El país y sus gobernantes sólo han podido incluir consideraciones sobre el consumo tradicional, por lo

demás imposible de terminar y han logrado beneficiarse de la tesis de "responsabilidad compartida", mediante las políticas de desarrollo sostenible que apoya fuertemente la comunidad Internacional.

En las elecciones generales celebradas en Junio de 1997, en las que salió victorioso el ex dictador Hugo Banzer, los candidatos se han comprometido a la erradicación total de las plantaciones de hoja de coca, durante su gestión de cinco años, mediante un agresivo plan de inversiones privadas y estatales que piensan lograr de la comunidad Internacional. Los campesinos ya han advertido que se opondrán frontalmente contra esa política, para lo cual cuentan, además de sus comités de autodefensa, de cuatro legisladores en el Parlamento que inaugurará sesiones el 6 de agosto próximo.

## 9. Políticas de Desarrollo Alternativo

A partir de 1984 se iniciaron los primeros programas de erradicación controlada de cultivos de hoja de coca, así como algunas pequeñas inversiones en las regiones productoras vinculadas a lo que vendría a constituir, años más tarde, en toda una política estatal y en el principal argumento campesino para oponerse a la destrucción de cultivos: el desarrollo alternativo.

Sin embargo, la emergencia política y económica que vivió el país bajo el gobierno de la UDP, entre 1982 y 1985, significó el abandono de las políticas estatales de control de la producción, el tráfico y el consumo de las llamadas drogas ilegales.

Los primeros años del llamado desarrollo alternativo estuvieron fuertemente vinculados a las políticas de erradicación, ya que se entendía que al erradicar las plantaciones de coca se estimulaba a los

campesinos a producir otros cultivos agrícolas legales. Al poco tiempo, quedó demostrado que la erradicación por sí sola no planteaba en lo más mínimo una posibilidad de desarrollo alternativo, por lo cual se introdujeron otras variables, como la del desarrollo de la comunidad y la búsqueda de mercados para productos alternativos a la coca, tanto en el país como fuera de él.

El concepto de Desarrollo Alternativo fue utilizado inicialmente por Naciones Unidas en sus programas de sustitución de cultivos de amapola en el Medio Oriente. En Bolivia, el concepto fue inicialmente manejado como una opción pacífica concertada entre productores campesinos y el gobierno para encarar el problema de los cultivos ilegales de coca y su estrecha vinculación con el problema económico de una considerable porción de bolivianos dedicados a esa actividad.

En las discusiones realizadas en Viena en el marco de la Convención de Naciones Unidas de 1988, el concepto de desarrollo alternativo alcanzó un mayor desarrollo en cuanto a la comprensión de que el fenómeno de la erradicación simple y llana de los cultivos no significaba una opción real económica para los productores de hoja de coca y para las regiones en las que desarrollan la actividad, y que se debía comprender el fenómeno desde la perspectiva de una visión macroeconómica del circuito coca-cocaína.

La Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (1008), fue resultado del consenso político logrado en el parlamento en 1988 entre los sectores políticos mayoritarios, incluidos los coccaleros, aunque fuertemente cuestionada en sus aspectos represivos.

En 1990, bajo la presidencia de Jaime Paz Zamora, el gobierno estructuró una Estrategia Nacional de Desarrollo Alternativo, que se dio a conocer a la comunidad internacional como la posición boliviana que superaría el

círculo vicioso de la producción de coca para la elaboración de cocaína, reponiendo empleo e ingresos de divisas generadas por esa actividad.

Ello, mediante la procuración de un desarrollo económico alternativo orientado a compensar el costo social y económico de las políticas de erradicación mediante ayuda financiera de rápido desembolso, lo cual favorecería el cambio estructural necesario para superar el circuito coca-cocaína.

Naciones Unidas, por medio de UNDCP, inició en 1987 el primer programa de sustitución de cultivos de coca en la región de Los Yungas, pese a que la producción de esa región es considerada legal. Se pretendía sustituir los cultivos de coca por café, para lo cual se introdujeron dos tipos de cafetos del Brasil y se realizaron algunas obras de infraestructura, por un valor de 32 millones de dólares. Pese a este esfuerzo, el proyecto fracasó debido a consideraciones de orden técnico, falta de participación campesina en los proyectos, así como por una caída en el precio internacional del café.

El año siguiente, en 1988, se iniciaron los programas más ambiciosos para la región del Chapare, en Cochabamba, pese a que desde 1993, como señalamos con anterioridad, se iniciaron los programas de erradicación. En 1994, por ejemplo, se invirtieron en la zona, tan sólo 14 mil dólares.<sup>23</sup> En 1998, decíamos, USAID inició trabajos en el Chapare, vinculados directamente a la erradicación, por la que se paga 2 mil dólares por hectárea destruida. Desde entonces hasta 1996 se desembolsaron más de ocho millones de dólares.

Los programas de desarrollo alternativo que se ejecutan sin interrupción desde 1988, se destinan a sanidad básica, desarrollo de la comunidad, servicios agroindustriales, construcción de escuelas, puentes y caminos,

<sup>23</sup> Boletín Informativo del UNDCP... op. cit.

desarrollo forestal, electrificación y comunicación social, de manera principal. Estas políticas pretenden crear un proceso global de desarrollo rural, sostenible e integrado a la economía legal del país.

Los programas de desarrollo alternativo en el Chapare están conducidos por los programas PL-480, el Programa de Desarrollo Alternativo Regional (PDAR), que financian en su mayoría los estadounidenses, y los programas de Naciones Unidas a través de UNDCP, que desde 1988 hasta 1995, ha desembolsado más de 42 millones de dólares.

Según el gobierno, en la actualidad existen más de 90 mil hectáreas de cultivos alternativos (piña, banano, palmito, pimienta, cítricos, maracuyá, te, maíz, arroz, yuca, frijol y otros productos), cifra que dobla el estimado de producción de hoja de coca y que significa un aumento de cultivos ilícitos del orden del 30% desde 1986, cuando alcanzaban unas 40 mil hectáreas.

Son innegables los logros de las políticas de desarrollo alternativo en la región del Chapare -que a inicios de los años ochenta era una región sin servicios de ninguna clase y en donde se hacían los campesinos inmigrantes en masa, en condiciones de vida infrahumanas- han mejorado las condiciones de vida, pero no lo suficiente, debido a la presión constante de la inmigración.

Según algunos autores, se deberían inyectar unos 100 millones de dólares anuales, durante 10 años, para lograr cambiar radicalmente la situación; erradicar todos los cultivos excedentarios de coca y generar actividad económica alternativa que garantice ingresos superiores a la hoja de coca.

La zona tropical de Cochabamba se ha convertido en la principal región exportadora de bananos, piña y palmitos del país, junto a actividades

agroindustriales incipientes pero considerables, como el procesamiento de lácteos e infusiones como el té; ha generado un movimiento económico vinculado a esas industrias y a otras legales, como el turismo, que en su conjunto involucran a unas 60 mil personas, casi la mitad de la población productiva del Chapare.

El Secretario de Defensa Social, encargado de la lucha antidrogas del gobierno, Mario Soliz, dijo el año de 1996: "Cuando se analiza el abanico de proyectos que se han desarrollado bajo la óptica del desarrollo alternativo en los últimos años, renace la esperanza de lograr un destino para los campesinos y sus hijos, lejos de cualquier actividad por lo menos sospechosa. Los centenares de kilómetros de caminos, los sistemas de electricidad y agua potable tendidos, las microempresas generadas y las plantas de procesamiento agroindustrial que trabajan a plenitud, sin pérdidas económicas y con un futuro que luce estupendo, nos permiten acariciar el sueño de un trópico cochabambino ya no marcado en rojo en los mapas de la droga, sino en vergel productivo, desarrollado y feliz, que debió ser siempre".<sup>24</sup>

El optimismo oficial se trasluce en todos los informes que sobre el asunto hace conocer. Si bien la región del Chapare recibe una inversión como ninguna otra de Bolivia, está lejos de superar el verdadero motor, la producción para el circuito ilegal, que involucra a unos 80 mil campesinos -el 3% de la población total empleada en el país- en el producto más rentable, la coca y sus derivados.

La existencia misma de la demanda de hoja de coca para actividades ilegales constituye y constituirá el freno más formidable para poder superar el circuito económico de la coca-cocaína. La posibilidad de erradicar todos los cultivos del Chapare en cinco años, como se propone la administración actual y la que asumirá en agosto de 1997, es algo

<sup>24</sup> Diario *La Razón*, 16 de julio de 1996, La Paz, Bolivia

Imposible, y de lograrse, significará que la región y el país deje de recibir ingresos entre 350 y 450 millones de dólares anuales, es decir, un 40% de las exportaciones totales lícitas.

## 10. El problema ecológico

La actividad humana involucrada en la producción de hoja de coca y de pasta y base de cocaína en el Chapare ha supuesto un deterioro considerable de las condiciones del ambiente, los recursos naturales renovables y en general del equilibrio ecológico, en cantidades y proporciones aún no medibles, pero que han polarizado a quienes defienden la actividad (campesinos productores) y a quienes lo combaten (el gobierno, el sistema de Naciones Unidas y principalmente Estados Unidos).

El más notorio impacto ecológico es sin duda el que supone la masiva migración al Chapare, que de unos 90 mil habitantes en 1976 pasa a unas 180 mil en 1992. La población "nueva" de la región analizada está conformada de los grupos sociales más diversos y representativos de la mayoría de las etnias del país. Su presencia ha significado la destrucción y o marginación del orden premercantil existente y su sustitución en un breve lapso por una economía monetarizada con un mercado y una fuerza laboral asalariada, en una suerte de "capitalismo salvaje".

La ampliación de los cultivos de coca ha traído la consiguiente destrucción de bosques secundarios, áreas de cultivos adaptados a las condiciones subtropicales que combinaban parcelas cultivadas con monte, y en menor grado bosque primario; la utilización de químicos en miles de litros al año para producir "agua rica", una pasta líquida de la que se consigue base de coca y finalmente, clorhidrato de cocaína.

La utilización de químicos no sólo se reduce a los involucrados en el proceso de la transformación de la hoja de coca en cocaína, sino que se extiende a la serie de pesticidas, abonos, fertilizantes, etc. Incorporados recientemente en la tierra sin considerar sus características morfológicas y afectando su precariedad natural. A ello se suma la utilización de cantidades considerables de hidrocarburos tanto para la vida familiar como para el transporte y las actividades de los programas de desarrollo alternativo.

La economía de la coca-cocaína en sus regiones productoras destruye las estructuras tradicionales familiares, productivas y distributivas, basadas en ancestrales prácticas de parentesco y reciprocidad y ha importado una "salvaje" práctica de mercado vinculándola con la economía "moderna" del país e introduciendo un *shock* cultural al juntar a una serie de pueblos originarios en un ambiente desconocido (recuérdese que la mayoría de los nuevos migrantes cocaleseros provienen de las regiones andinas del país y no de las regiones bajas similares a la estructura ecológica de el Chapare).

De esa manera, los delicados ecosistemas subandinos han enfrentado una producción agrícola intensiva, sin respetar las prácticas agrícolas tradicionales. Los campesinos ven su tránsito por el Chapare como una posibilidad de salir de la pobreza, y por lo menos en el imaginario, piensan un pasaje transitorio, abandonando sus poblaciones tradicionales con todo lo que ello implica en cuanto a pertenencia, resguardo del hábitat y el medio ambiente, trastocando la tradicional idea de futuro comunal y realización personal.

Además, una ingenua creencia hace pensar a los campesinos que pueden introducir en las muy delicadas y erosionables tierras del Chapare subtropical, las mismas prácticas que en sus regiones andinas de origen.

A diferencia de ello, las poblaciones indígenas originarias de las regiones semitropicales analizadas, de escasa población, unas cuatro mil personas en los Departamentos de Cochabamba y Beni, conservan sus bosques<sup>25</sup>. El nomadismo de esos pueblos determinó que no existiesen plantaciones extensivas y que se preservara el frágil manto de tierra de las regiones del Chapare, Los Yungas, Apolo y Covendo y otras en los límites de los Departamentos de Beni y Santa Cruz.

El soslayo del problema ecológico en la agenda campesina de las regiones de reciente colonización agrupados en los sindicatos de Cochabamba, ha excluido todo tratamiento serio de la degradación ambiental y consideran que su ventilación es dar un argumento más a las políticas de represión oficiales.

Pese a ello, en los últimos años, el componente ecológico del fenómeno de las drogas en el Chapare, va ocupando más la atención campesina, ante la perspectiva de su estancia permanente, la búsqueda de un espacio propio no sólo para ellos, sino para sus hijos. Ello, junto a las importantes cantidades de dinero que inyecta anualmente la cooperación internacional a los programas de desarrollo alternativo y que incluye crecientemente el componente ecológico en sus programas de asistencia económica para el desarrollo.

Un nuevo componente, antes desconocido en el país en semejantes proporciones, son los químicos de los precursores que se utilizan en miles de litros para la producción de: "agua rica", base de coca y cocaína pura con sustancias tales como ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, acetona, amoníaco, éter sulfúrico, gasolina, kerosene, diesel, bicarbonato de sodio, permanganato de potasio y cal.

<sup>25</sup> José Blanes y H.C.F. Mansilla 1992, *Narcotráfico y Medio Ambiente*, Ed. CEBEM, La Paz, Bolivia.

La mayoría de esos químicos, luego de la fase de producción son tirados a los ríos, lagunas y a la tierra misma, afectando a poblaciones (aunque aún no se han hecho estudios serios sobre el asunto) que oscilan entre las 300 mil a 500 mil personas.

En 1996 se incautaron alrededor de 240 mil litros de precursores químicos.<sup>26</sup> Si se calcula que se incauta anualmente unas 50 toneladas métricas de hoja de coca, alrededor, 0.08% de la producción total, se tiene una idea de la magnitud del problema de las sustancias químicas introducidas y derramadas en las vastas regiones en las que se procesa la hoja de coca en los territorios tropicales y semitropicales del país.

La constante ampliación de la frontera agrícola representa un problema para el campesino y la naturaleza desde el doble punto de vista de la represión oficial a los cultivos exedentarios e ilegales y de la destrucción de regiones ricas en biodiversidad.

Aquí solo consideraremos el impacto ambiental, como por ejemplo, la ampliación de la frontera agrícola que ha afectado incluso al parque nacional Isiboro Séure, uno de los principales del país por su diversidad biológica, que ha tenido que soportar la destrucción de cientos de hectáreas y a una población de dos mil nuevos y antagónicos colonizadores.

En el intento de paliar los efectos de la actividad ilegal en el equilibrio de la zona del Chapare, el gobierno ha creado la Policía Ecológica, encargada de prevenir y sancionar cualquier atentado contra el medio ambiente, evitar los chaqueros (quema para siembra) y la quema de bosques y controlar la producción de hoja de coca nueva y almálgos de maceración o "agua rica".

<sup>26</sup> Bolivia's Coca-Cocaine ... op. cit.

La Policía Ecológica, en coordinación con la Dirección de Reconversión de la Hoja de Coca (DIRECO), realiza diariamente tareas de destrucción de plantaciones nuevas, y colabora con UMOPAR, como complemento en la lucha contra el narcotráfico, buscando anular en lo posible los efectos nocivos de los elementos químicos empleados en la fabricación de droga.

Sin embargo, la Policía Ecológica no ha tenido un impacto considerable en la preservación del medio ambiente, debido a su escaso personal, por lo demás poco especializado, y su accionar más bien se ha centrado en las tareas de interdicción apoyando a DIRECO y UMOPAR.

El problema ecológico de las regiones afectadas por la producción de drogas ilícitas en el país es un asunto mantenido como marginal que no ha logrado comprometer a la comunidad internacional como para incidir en su impacto. No existen estudios serios sobre la contaminación de aguas y tierras por químicos y sólo se tiene una idea general de la contaminación atmosférica por chaqueos, o quema de tierras para prepararlas para los cultivos.

## 11. El asunto campesino

A principios de los años ochenta, la región del Chapare empezaba a vivir un vertiginoso aumento de su población. Los años de transición de la dictadura militar de Banzer a la democracia de mano dura de la cuarta presidencia de Paz Estenssoro, en 1985, supusieron siete años de emergencia política, económica y social.

Bajo ese clima, la producción de hoja de coca y sus derivados experimentó un aumento vertiginoso, impulsado también por la creciente demanda internacional. El Chapare se convirtió de varios pequeños pueblos, en considerables hacimientos humanos, donde los

campesinos expulsados de sus tierras de origen por la sequía y la crisis económica, vivían en condiciones infrahumanas en una tierra de nadie.

A tal grado llegó la situación del Chapare a inicios de los ochenta, que en uno de sus pueblos se vendía la cocaína y la pasta de coca en grandes recipientes de metal exhibidos a lo largo de dos kilómetros en plena carretera, para que los clientes la probaran y la compararan con toda la variedad existente.

Unos 15 mil campesinos productores de hoja de coca, en 1982, se organizaron en pequeños sindicatos, reproduciendo el tipo de organización sindical de las tierras altas de donde procedían: el Valle Alto de Cochabamba, el norte de Potosí, el sur de Oruro y el norte de Chuquisaca, principalmente.

1987, ya existían varias federaciones sindicales; en el Chapare, la Federación Especial de Trabajadores del Trópico, Federación Única Centrales Unidas Campesinas del Trópico de Cochabamba de Tiraque Tropical, Federación de Colonizadores de Carrasco Tropical, Federación de Colonizadores de Chimoré; en los Yungas, la Federación Especial Única de Trabajadores Campesinos "La Asunta" Sud Yungas, la Federación Provincial Única de Trabajadores Campesinos Nor Yungas y la Federación Provincial Única de Trabajadores Campesinos de Sud Yungas Tupaj Katari.

Para la región del Chapare, las cinco federaciones agrupan a 25 centrales, que a su vez incorporan 248 sindicatos con unos 21.000 afiliados y están dirigidos por el dirigente Evo Morales, que en las elecciones de junio de 1997, logró un escaño parlamentario, junto a tres de sus compañeros.

En términos generales, la posición de los sindicatos de "cocaleros", que

no ha variado substancialmente a lo largo de los años. es la siguiente:

En el aspecto político:

- Exigen la separación de la Ley 1008 en dos cuerpos, uno para el régimen de la coca y otro específico para sustancias controladas.
- Exigen la anulación del Anexo III, suscrito entre los gobiernos de Bolivia y Estados Unidos, y que estipula la participación de las fuerzas armadas en la lucha contra las drogas, al cual consideran contrario a los intereses del pueblo y la soberanía nacional.
- Rechazan la erradicación de los cultivos de coca.
- Demandan una política integral de desarrollo para todas las zonas de producción de hoja de coca.
- Favorecer el fortalecimiento de los Comités de Autodefensa campesinos, ante la política de erradicación forzosa del gobierno.

En el aspecto económico:

- Solicitan el libre cultivo, comercialización e industrialización de la hoja de coca.
- Demandan un desarrollo agropecuario (léase desarrollo alternativo) con plena participación campesina y rechazan el desarrollo condicionado a la erradicación de plantaciones.
- Demandan créditos de fomento para los pequeños productores y organizaciones económicas de base campesina.
- Demandan reconocimiento gubernamental de los Comités de Obras Sociales y de Desarrollo, organizados y administrados por las Federaciones de Productores de hoja de coca en el trópico de Cochabamba y en los Yungas, La Paz.
- Exigen la abolición de las disposiciones legales que permiten la libre importación de productos agropecuarios.

En el aspecto social:

- Piden el inmediato abandono de UMOPAR, DEA, DIRECO y otros aparatos

represivos de las zonas productoras de hoja de coca.

-Plantean al gobierno, la ejecución de obras de infraestructura social, como caminos, puentes, hospitales, escuelas y otros.

-Demandan el mejoramiento integral de la salud en las zonas cocaleras con dotación de brigadas móviles a fin de evitarla mortalidad y morbilidad infantil.

-Piden al gobierno atención humanitaria a los campesinos en casos de desastres naturales, como las frecuentes inundaciones, sequías, riadas, etc.

-Exigen educación fiscal y gratuita y el equipamiento de los Institutos Agroindustriales en las zonas productoras en Cochabamba y La Paz.

La situación general del campesinado en Los Yungas es contrastadamente diferente a la de el Chapare, donde no existen problemas de migración ni la presión de la interdicción, pese a que sus sindicatos participan activamente en la posición campesina nacional, además de contar con proyectos de desarrollo alternativo de larga data.

En el Chapare, la situación campesina ha mejorado notablemente en la última década y se prestan servicios de salud y educación antes impensables en la región. No obstante, la situación económica y social de su población puede ser catalogada de subsistencia, pese a la existencia de cientos campesinos que obtienen grandes ganancias en el primer y segundo proceso de la transformación de la hoja de coca.

La politización de los sindicatos de el Chapare es una de las mayores del país y han pasado a ocupar un lugar preponderante dentro de la Central Obrera Boliviana, antes exclusivo del sector minero-fabril. Se han organizado comités de autodefensa que muchas veces se enfrentan con armas blancas e incluso explosivas a las fuerzas armadas que operan en la región. La decidida posición campesina de favorecer las plantaciones de coca y que la región produce casi exclusivamente para la producción

de drogas, ha llegado a que el gobierno los catalogue de narcotraficantes, lo que preanuncia una mayor represión.

## Capítulo III El Problema Internacional

### 1. La visión estadounidense

El problema de las sustancias controladas en Estados Unidos tiene una larga data y muestra en la prohibición del alcohol de los años 20, una característica típica del problema: la creciente criminalidad y poder de las bandas traficantes que dominan varias ciudades importantes. La legislación estadounidense sobre el asunto, se ha mostrado tolerante al consumo y excesivamente severa en todas las etapas de la producción hasta el tráfico de drogas.

En la década de los ochenta, Estados Unidos, representado por el Poder Ejecutivo y el Legislativo, observa un nuevo giro en la problemática de las drogas, hacia una política de intolerancia tanto en el consumo como en el tráfico y se dio inicio a la "guerra contra las drogas" bajo la administración Reagan, que centra sus políticas represivas en el aspecto internacional, y dentro de éste, a América Latina, en concordancia con el aumento del consumo de la cocaína en su territorio.

Las tres principales iniciativas estadounidenses en la década de los ochenta fueron la Ley Nacional de Narcóticos (1984), la Ley contra el Abuso de Drogas (1986) y la Ley contra el Abuso de Drogas de 1988, todas pensadas y promulgadas en períodos electorales, que es cuando la sociedad estadounidense es bombardeada por el problema de las drogas, independientemente de las encuestas nacionales sobre el consumo.<sup>27</sup>

Estas iniciativas legales en contra de la oferta y la demanda de drogas ilegales se desarrollan dentro del constante fenómeno de agrupación de

<sup>27</sup> José Rocabado 1994, *Estados Unidos contra las Drogas*, Ed. EDOBOL, La Paz, Bolivia.

los órganos burocráticos encargadas de hacer cumplir la ley, que finalmente se agrupan en 1989, en la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (*Office of National Drug Control Policy, ONDCP*) en reemplazo de la Junta de Política Nacional de Drogas (*National Drug Policy Board, NDPB*).

En 1981 se dio un giro importante al combate a las drogas en Estados Unidos, con la aprobación congresal de la Ley de Autorización a la Defensa, que como su nombre lo indica, autoriza a las Fuerzas Armadas a colaborar en esa lucha, proporcionando información, equipos, entrenamiento y otros apoyos no menos importantes a las agencias civiles encargadas de la aplicación de la ley, aunque se mantiene la prohibición de participar directamente en las operaciones.

Con esta "militarización" de la lucha contra las drogas en Estados Unidos y tomando en consideración el carácter extraterritorial y global del problema de las drogas, junto a la definición del tráfico ilegal de drogas como una amenaza a la seguridad nacional de los Estados americanos, se inició la presión estadounidense para que las Fuerzas Armadas de los países productores latinoamericanos (Bolivia, Colombia, México y Perú, fundamentalmente) se incorporen al combate internacional del tráfico ilícito.

La Estrategia Nacional de 1984, que reúne los principios básicos de la Estrategia Federal, estableció con mayor claridad las prioridades de esta lucha y las responsabilidades de las distintas agencias en la aplicación de la ley. La Estrategia contenía cinco elementos centrales de la política antinarcóticos estadounidense: 1) La cooperación internacional para el control de los narcóticos, 2) la aplicación de la ley estadounidense e internacional, 3) la prevención, por medio del conocimiento y la acción legal, del abuso de drogas, 4) el tratamiento y la rehabilitación médica; y 5) la investigación científica dirigida a las causas, tratamiento y

entendimiento del problema.

En la administración Bush, el Plan Bennet ponía de nueva cuenta el énfasis en considerar al problema de las drogas como de "seguridad nacional". Para los países andinos proponía incrementar la asistencia militar y "mitigación del impacto económico", impulsar una política de aislamiento de las regiones productoras, promoviendo una situación de disuasión y desestimulo de la producción de la coca mediante, entre otras medidas, el cerco militar.

La administración Reagan dio un nuevo impulso al combate a las drogas ilegales y sus delitos conexos, declarando al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional, y con ello, abriendo el camino a la participación de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en el combate, aunque sea de manera no directa y propiciando el ingreso de las fuerzas armadas latinoamericanas en la llamada "guerra contra las drogas".

En términos generales, la nueva estrategia bajo la *Anti Drug Abuse Act of 1988*, sigue con las pautas generales arriba descritas en la Estrategia de 1984, aunque con una creciente criminalización de la demanda y de la oferta, al punto de que reconoce a la Justicia estadounidense poderes supranacionales para decidir quienes son o no narcotraficantes más allá de sus fronteras y ser trasladados de terceros países para su juzgamiento en Estados Unidos, tal cual ejecuta la Corte Superior de Estados Unidos en varios casos de secuestros por medio de la DEA en terceros países.

Bajo la administración Bush, el enunciado de "amenaza contra la seguridad nacional", se institucionaliza y adquiere una preponderancia del combate a las fuentes de producción de estupefacientes en los países productores. En 1989, continuando con la permanente reorganización de las agencias estadounidenses que tienen la responsabilidad de luchar

contra el fenómeno que nos ocupa, el Congreso estadounidense decide centralizar a todas las agencias y departamentos gubernamentales bajo la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas, dependiente de la Oficina Ejecutiva del Presidente, creando la figura de "zar de las drogas" en el *Director of National Drug Control Policy*.

Uno de los puntos más polémicos de la Ley de 1988 de la administración Bush es la participación de la asistencia militar de las fuerzas armadas estadounidenses en el exterior y en las fronteras de su país. El Departamento de Defensa, junto a las demás agencias antinarcoóticos, en especial la DEA, deben promover la militarización de las operaciones antinarcoóticos, principalmente en Bolivia, Colombia y Perú. no solamente por medio del intercambio de Inteligencia y asesoría, sino también con la presencia de su personal militar y civil en la ejecución de tareas de interdicción en los países productores, que implican persecución, arrestos y destrucción de cultivos.

De esta manera, el presidente Bush propicia reuniones con presidentes de los países productores latinoamericanos, entre la que destaca la Cumbre de San Antonio en febrero de 1992, en la que se hace más patente la coordinación de las distintas oficinas y agencias anti drogas de los países involucrados.

En 1994, la Casa Blanca lanza su nueva estrategia antidrogas, *National Drug Control Strategy*, que reafirma las políticas legales y de acción de las anteriores administraciones republicanas, con un presupuesto de 13 mil 200 millones de dólares (59% a la represión y 41% a prevención-rehabilitación). De ese dinero, los países andinos productores reciben unos 300 millones de dólares.

La Estrategia privilegia el combate frontal a la oferta, es decir, a las plantaciones de los países productores y a las áreas de procesamiento de

la hoja de coca para la producción de cocaína, centrando sus esfuerzos en la erradicación de la hoja de coca. Al mismo tiempo, disminuye el presupuesto de interdicción en sus mismas fronteras y la ayuda económica a los países andinos, mientras favorece la presión policial y militar sobre los países productores, así como los delitos de lavado de dinero.

Es importante destacar que la magnitud del problema de las drogas en Estados Unidos -que ha incrementado su presupuesto antinarcóticos de mil millones de dólares en 1980 a casi 14 mil millones en 1995- para intentar reducir la oferta y la demanda a nivel mundial, involucra a 47 agencias, oficinas y departamentos de los poderes ejecutivo y judicial, mientras 7 comités y subcomités del Congreso tienen jurisdicción en cuestiones de narcóticos, además de las decenas de oficinas de carácter privado, sobre todo dirigidas a la prevención y rehabilitación.

En términos generales, se puede concluir que la política anti drogas de los Estados Unidos se ha movido, en el plano internacional, en la dirección de la interdicción, sobre todo en la demanda, así como en la injerencia en los asuntos internos de las naciones, desde la presión económica con la certificación, hasta la presencia militar en otras naciones, que vinculan el combate al narcotráfico con otros fines de inteligencia militar, política y social.

## 2. Presencia de Estados Unidos en Bolivia

Estados Unidos siempre ha intervenido en los asuntos internos del país y ha logrado ingresar a territorio nacional, a partir de 1986, con fuerzas militares, cuando las coyunturas políticas de Bolivia lo permiten, lo cual se inserta dentro de una política global de Washington de mantener a los países de su "traspatio" dentro de su área de influencia.

Son muchos los hechos históricos en los que se ha verificado esa presencia que muchas veces ha adquirido características de franca intervención en los asuntos internos del país, pero nunca antes en la magnitud que ha presupuesto el combate contra las drogas y el tráfico ilícito.

Esta situación, unida a la ayuda estadounidense a la balanza de pagos boliviana, en alrededor de unos 50 millones de dólares anuales, vinculada a la erradicación de cultivos de hoja de coca, además de la cooperación a las fuerzas antidrogas y otros programas, han convertido a Bolivia en un país extremadamente dependiente de la ayuda estadounidense y susceptible de ceder a sus presiones en materia de políticas y economía.<sup>28</sup>

El Departamento de Estado estadounidense tiene como objetivo para lograr la eliminación de las plantaciones, apoyar al gobierno de Bolivia en el largo plazo, en el desarrollo de infraestructura física y capacidad técnica para conducir independientemente y con efectividad las actividades de interdicción.

Lo cual supone, dice, cooperar a Bolivia en el fortalecimiento de sus instituciones democráticas, estimulando la aplicación de leyes bolivianas antidroga para eliminar esa industria ilegal, así como alentar la estabilidad y el crecimiento económico. Washington considera que un elemento fundamental del crecimiento económico del país, es la transformación de la economía boliviana, de su dependencia de la producción ilegal de coca.

La asistencia militar estadounidense a Bolivia se remonta a fines de la década de los años cincuenta, cuando el gobierno revolucionario de

<sup>28</sup> Como ejemplo de esa dependencia, Estados Unidos facilita a Bolivia un sobrepago para los funcionarios gubernamentales de alto rango.

Victor Paz Estenssoro, del MNR, da luz verde al asesoramiento de las Fuerzas Armadas estadounidenses a las bolivianas, asesoramiento fundado en las bases jurídicas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947 y del Acta de Seguridad Mútua de 1959. En 1962, ambos países suscriben otro acuerdo bilateral, que define los lineamientos básicos de los programas de Acción Cívica en Bolivia, forma en la que ha ingresado al país las fuerzas armadas estadounidense.

1986 marca un hito importante en cuanto a la intervención de las fuerzas armadas estadounidenses, cuando junto a las fuerzas armadas de Bolivia, realizan ejercicios conjuntos, con la presencia de 300 efectivos norteamericanos. Desde inicios de los años ochenta, Estados Unidos presiona al gobierno boliviano para instalar bases militares en el país, como lo señalan algunos investigadores, posibilidad que generó una fuerte oposición de distintos sectores de la sociedad boliviana, incluida la Iglesia católica.<sup>29</sup>

Los programas de la Acción Cívica estadounidense, que desarrollan construcciones de escuelas, postas sanitarias o vías camineras secundarias, se dirigían a una colaboración civil-militar en países del tercer mundo, con el objetivo de detener al comunismo internacional y crear una mejor imagen de las fuerzas armadas de Estados Unidos, así como generar tolerancia civil hacia la presencia de los militares estadounidenses.

La puesta en marcha de la Escuela de las Américas de Panamá, en la que participaban también militares bolivianos, significó un nuevo poderoso foco de influencia para el apoyo y la organización de dictaduras militares, con el propósito de que los oficiales formados en esa escuela adquirieran preponderancia en la estructura militar de sus respectivos países.

<sup>29</sup> Información basada en fuentes hemerográficas bolivianas de la época.

En aquellos años, y hasta los años setenta, la asistencia militar estadounidense fue canalizada por medio de USAID y el *Military Assistance Program*, mientras que la Alianza para el Progreso de Kennedy servía como el brazo civil de la presencia directa del gobierno de los Estados Unidos en el país.

Los programas de Acción Cívica de los militares estadounidenses en la década de los ochenta, se ejecutan bajo el nuevo concepto de guerra de baja intensidad, en sustitución a la anacrónica guerra fría y con el propósito de ampliar su presencia en donde no podían actuar en contra de la amenaza nuclear, los gobiernos de facto, o la guerrilla comunista. "Permite enfrentar a contrincantes en el tercer mundo", como lo dijo el ex director de la CIA, Stansfield Turner, en 1982.

Esta nueva doctrina militar de Washington, está dirigida al eje de conflicto Norte-Sur y a la ampliación de su influencia en áreas antes no "intervenidas", como es la región de el Chapare en Cochabamba, en donde Estados Unidos incrementa la asignación de recursos para los Grupos de Tareas de las Fuerzas Armadas bolivianas.

Mientras, los programas de Acción Cívica ya no estaban bajo el mando de los militares bolivianos, sino de los estadounidenses

La *Drug Enforcement Agency*, la DEA, se encuentra en el país desde 1986, con unos 60 agentes, en promedio, coincidiendo con el desarrollo de los ejercicios militares conjuntos y con la plena vigencia del factor de seguridad nacional, con lo cual Washington califica al combate a las drogas y el tráfico ilícito, justificando así su avanzada internacional.

Desde 1986 hasta 1994, se han realizado maniobras militares conjuntas o se ha verificado la presencia de militares estadounidenses en

**programas de acción cívica, que solo se han detenido en los últimos años, coincidiendo con la reducción de la ayuda estadounidense contra el tráfico y la producción en Bolivia.**

"Estas operaciones psicológicas norteamericanas en Bolivia, vislumbran la innegable realidad de la acción cívica como parte de una Guerra de Baja Intensidad, una guerra con objetivos tanto abiertos como encubiertos. Dicha guerra se lleva a cabo en gran medida bajo la justificación de la lucha contra las drogas", dice un análisis de la presencia militar estadounidense, contenido en documentos de Acción Cívica en 1996.

Estados Unidos ha utilizado también el recurso de la extradición y certificación como parte de su política interna para juzgar a los narcotraficantes de terceros países por delitos cometidos a la salud de los estadounidenses. Supedita la asistencia económica general a los logros en la "guerra contra las drogas", en el caso de la certificación.

Desde 1990, el gobierno estadounidense ha venido presionando al boliviano para suscribir un nuevo tratado de extradición que sustituya al suscrito en 1900 y que no contempla las figuras de narcotráfico y terrorismo, sin haberlo logrado por las reticencias bolivianas. Reclén en 1996 ambos gobiernos suscriben su primer tratado de extradición, que sin embargo no ha supuesto, desde entonces, el envío de ningún boliviano a Estados Unidos.

Bolivia se ha visto favorecida por el proceso de certificación estadounidense a lo largo de los años, pero ello se debe más que a los éxitos en materia de interdicción, a la necesidad de Washington de contar con canales fluidos y abiertos de dirección en la política antidrogas del país.

### 3. Legislación de Naciones Unidas

En el plano de la legislación internacional, Naciones Unidas ha promovido y aprobado la Convención Unica sobre Narcóticos de 1961, la Convención de Sustancias Psicotrópicas de 1971, el Protocolo modificador de 1972, y la Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

La política de las Naciones Unidas sobre la problemática de las drogas y el narcotráfico ha estado circunscrita en las primeras décadas del siglo, a la Organización Mundial de la Salud, en tanto el fenómeno del consumo de drogas se encontraba reducido a sus aspectos médicos y sanitarios.

Al igual que el proceso de penalización y control del uso y abuso de sustancias psicotrópicas en Estados Unidos, Naciones Unidas consideraba a la hoja de coca como una droga nociva, como quedó escrito en la Conferencia Internacional del Opio celebrada en Ginebra entre los años 1924 y 1925, a la cual se sumó Bolivia, pese a sus intentos de defender los cultivos de coca en el país.

Una comisión de la OMS visitó los países andinos productores de hoja de coca, en 1949, y aprobó un documento señalando que la hoja produce toxicomanía y adicción. Al definir los efectos negativos de la masticación, indica que inhibe la sensación de hambre, induce cambios no deseados de carácter intelectual y moral y reduce el rendimiento económico del trabajo productivo. Con ello, se incluye a la hoja de coca dentro de las sustancias psicotrópicas, aunque se reconoce que su masticación no implica dependencia, en el sentido médico de la palabra.

La Convención Unica sobre Drogas Narcóticas de 1961, es el primer documento "moderno" de la comunidad internacional, en el cual se trata de abarcar las diferentes facetas e implicancias del consumo de drogas

ilegales, desde la tipificación de sustancias bajo control, el comercio, la prevención, la rehabilitación, la producción, la posesión y la interdicción.

Legisla sobre el comercio legal de drogas, el narcotráfico y tipifica a varias sustancias como legales y las controla, encomendando su aplicación a la Comisión de Drogas Narcóticas del Consejo Económico y Social, y a la Junta Internacional de Control e Narcóticos, ambos organismos de Naciones Unidas.

En cuanto a la coca y cocaína, la Convención de 1961 –enmendada por el Protocolo de 1972– las prohíbe incluyéndolas en las listas de sustancias sujetas a fiscalización. De esa manera, la masticación ancestral de la hoja de coca en la zona andina queda tipificada como uso indebido de drogas y debía quedar prohibida un plazo de 25 años a partir de la entrada en vigor de la Convención. En el documento, se entiende por tráfico ilícito al cultivo de la hoja de coca y la cosecha de la hoja, como producción de estupefacientes. Así, el campesino productor queda tipificado como delincuente.

La Convención inicia la posición internacional a favor de la erradicación de cultivos, dejando a criterio de cada país la decisión de su prohibición para proteger la salud pública, recomendando que las partes (los Estados signatarios) obligarán a arrancar de raíz todos los arbustos de coca que crezcan en estado silvestre y destruirán los que se cultiven con carácter ilegal.

La Convención de 1988 ratifica varios de los contenidos de la Convención Única de 1961, pero avanza en cuanto a: la tipificación de delitos como el lavado de dinero en el sistema financiero internacional; a la regulación del comercio de los precursores químicos; en la extradición, dando base jurídica a las partes firmantes para extraditar, sin la necesidad de contar con acuerdos bilaterales; a la asistencia jurídica

**recíproca; legaliza los cultivos tradicionales para el consumo tradicional; y a la solución de controversias.**

**En 1988, ante el avance del fenómeno del abuso de drogas y el tráfico ilícito en el mundo, Naciones Unidas decide modificar la Junta Internacional de Control de Narcóticos, creando la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, JIFE, con sede en Viena, con el propósito de crear una organización de carácter permanente que se ocupe de todos los asuntos relativos a las drogas ilícitas.**

**La JIFE está compuesta por abogados, policías, químicos y representantes expertos de los estados miembros y es la máxima entidad sobre la fiscalización de sustancias controladas en el sistema de Naciones Unidas.**

**En los informes de la JIFE desde 1993 hasta 1996, se reconoce las limitaciones de las políticas antidrogas y antinarco tráfico que imperan en el mundo, aunque se resaltan también algunos logros en materia de aseguramientos, legislaciones nacionales y cooperación entre los Estados.**

**El informe correspondiente a 1993, indica que no está segura que se hayan encontrado alternativas viables a las políticas vigentes que puedan dar un giro sustancial a la situación del aumento de producción y consumo de drogas ilícitas.**

**En 1996, último informe de la JIFE, se hace un llamamiento internacional a los países que no lo hayan hecho, a ratificar las Convenciones de Naciones Unidas, a revisar sus legislaciones nacionales para adecuarlas a las internacionales y dar una mayor eficiencia del sistema judicial.**

**También se pronuncia por imprimir un carácter más estratégico a la**

prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, así como prevenir penas más severas para delitos graves y favorecer la extradición en el marco de la Convención de 1988.

Respecto a la situación del tráfico ilícito y el abuso de drogas, la Junta reconoce un incremento en los decomisos y aseguramientos (" desde 1980 las incautaciones mundiales de cocaína se han multiplicado más de 10 veces"), de detenciones y condenas por delitos de droga.

Reconoce el incremento de la producción y tráfico en regiones del planeta antes no afectadas, generando nuevas rutas de tráfico, nuevas drogas sintéticas y organizaciones narcotraficantes. Indica que muchos servicios de represión carecen de recursos y competencias necesarias para hacer algo más que aprehender a vendedores callejeros y toxicómanos, dejando intacta la estructura delincinencial.

Ante ese panorama, en los últimos meses de 1996, se propuso en el seno del Grupo de Río, la convocatoria de una cumbre presidencial en Naciones Unidas, a fin de evaluar la política Internacional del sistema de naciones, sobre el particular, que podría devenir en una nueva Convención sobre la materia.

## **CAPITULO IV**

### **Interdicción**

La represión con sus múltiples variables es parte principal del combate a las drogas y en ella está sustentada toda la política antidrogas, desde la erradicación forzosa o voluntaria de la hoja de coca, los aseguramientos de mercancías y precursores hasta el sistema penal: las políticas antilavado de dinero y la persecución de los narcotraficantes y los consumidores.

La interdicción al narcotráfico en Bolivia está dirigida, en el papel y en primera instancia, a un órgano inoperante, el Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, CONALID, compuesto por los ministerios de Relaciones Exteriores, Gobierno, Justicia, Defensa, Desarrollo Económico y Desarrollo Humano, que a su vez engloban a varias secretarías de Estado.

Del CONALID, dependen en última instancia todas las políticas antidrogas del país. En la esfera de la organización y acción de los grupos armados de represión, destacan la FELCN, a cuyo mando está la UMOPAR. Participan en la interdicción, además de las dos instancias mencionadas, las fuerzas de tareas de las tres armas de las Fuerzas Armadas.

Estas dos instituciones represoras se han convertido en las verdaderas fuerzas de élite con las que cuenta el país, fuertemente apoyadas por Estados Unidos, que se vincula a través de la DEA y otras oficinas federales estadounidenses. El poder militar y político con el que cuentan ha ido en aumento en los últimos años y ha sido contacto primero de corrupción del Estado boliviano.

Varias veces reestructuradas y con narcotraficantes en sus altas

esferas<sup>30</sup>, han tenido que trabajar y reprimir mucho para llegar a las metas de erradicación pactadas con Estados Unidos, con la consiguiente muerte de decenas de personas en el Chapare, convirtiéndolo a esa región en un foco de incrementada violencia.

Unos 50 a 70 agentes de la DEA -quienes ingresaron a Bolivia en 1986- participan de "Inteligencia" en las acciones policiales y militares represivas y algunas veces se ha comprobado su participación armada en "acciones calientes", al momento en que las fuerzas bolivianas policíacas realizaban acciones contra los narcotraficantes, violando así los acuerdos bilaterales que legalizan su estancia en el país. El secreto en torno a sus actividades, equipos y número ha sido siempre mantenido como principio por la embajada estadounidense.

## 1. Erradicación

Los programas de erradicación de los cultivos de coca se iniciaron en 1983, aunque no adquirieron las características contemporáneas hasta 1987, en que los gobiernos de Bolivia y Estados Unidos definieron una cooperación económica estadounidense de dos mil dólares por hectárea destruida, y se aprobara en 1998, la Ley 1008 del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, que contempla la erradicación anual de entre cinco mil y siete mil hectáreas al año.

La erradicación ha estado vinculada desde entonces a los programas de desarrollo alternativo, que en general han suscrito los campesinos productores y ha sido principal motivo de violencia en la región productora del Chapare.

### Superficie erradicada:

<sup>30</sup> En 1990, el presidente Paz Zamora tuvo que desistir de nombrar el coronel Faustino Rico Toro, como jefe gubernamental de la lucha antidrogas. Años después, Rico Toro fue juzgado por tráfico de cocaína a Estados Unidos

0 hectáreas en 1975; 5.000 en 1989; 2.400 en 1993; 2.240 en 1994; 5.492 en 1995 y 5.008 en 1996.<sup>31</sup>

Desde que se iniciaron formalmente los programas de erradicación, a fines de 1987, se observó el límite al alza en enero de 1991, con 664 hectáreas destruidas, para declinar al promedio mensual más bajo, en marzo de 1995, con solamente 79 hectáreas erradicadas.

Sin embargo, cuando el gobierno estadounidense anunció una posible descertificación de Bolivia, se llegó a un récord al alza de 1.569 hectáreas erradicadas en junio de 1995. El promedio mensual anual se movió entre las 457 hectáreas en 1995 y 548 en marzo de 1996, dando un promedio anual de unas 6 mil hectáreas, cifra similar a la que maneja el Ministerio de Gobierno: 5.492 en todo 1995 y casi 6 mil en 1996.

El precio de la hoja de coca ha estado íntimamente relacionado con las políticas de erradicación. Así, cuando se erradicó la mayor cantidad de hectáreas, entre fines de 1989 a mediados de 1992, el precio de la hoja experimentó su precio más bajo. Ello, debido a la presencia policial y militar en la zona productora que ahuyenta momentáneamente a los "rescatadores" de coca para el mercado ilegal.

En términos generales, la erradicación no ha dado los resultados esperados de reducir la producción de hoja de coca, debido a la producción permanente de nuevos cultivos y a la mayor productividad de las plantas maduras plantadas a principios de los años ochenta. En consecuencia, el área cultivada de hoja de coca a nivel nacional se ha mantenido prácticamente estacionada desde 1987.

## 2. Represión

<sup>31</sup> Cifras manejadas por el Ministerio de Gobierno y por USAID.

Un Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, correspondiente a 1993, indica que las fuerzas bolivianas represoras son responsables del 45% de los operativos de Interdicción, sin participación directa del gobierno de los Estados Unidos, mostrando que el país "continuó progresando en la Interdicción".

Elo nos da una pauta de que la mayoría de los operativos de represión contra la droga, los campesinos y los narcotraficantes están directamente supervisadas y dirigidas por funcionarios del gobierno estadounidense.

En cuanto a las fábricas intervenidas, que incluyen a pequeñas factorías de producción de base de coca y de "agua rica", el comportamiento ha sido el siguiente:

600 en 1987 y 1.400 en 1988. Incluyendo pozas de maceración o "agua rica": 3.800 en 1991; 2.000 en 1992; 2.700 en 1993; 4.200 en 1994, 5.100 en 95; y 5.800 para 1996.<sup>32</sup>

Respecto a la situación de los derechos humanos en la región de el Chapare, éstos se violan constantemente al no seguir las disposiciones legales para privación de libertad y allanamiento de viviendas, así como en el permanente acoso a los campesinos productores, lo cual por lo demás es lógico, dado el carácter de la producción de esa región.

La administración de Sánchez de Lozada creó a través del Ministerio de Justicia, una Oficina de Derechos Humanos en el Chapare, que recibe a diario denuncias de atropellos de las fuerzas represivas del Estado, pero que no se resuelven satisfactoriamente.

<sup>32</sup> Cifras manejadas por la FELCN en Bolivia, Lucha Contra el Narcotráfico ... op. cit y por USAID.

También el gobierno ha creado la figura de Defensores Públicos, con la finalidad de salvaguardar los derechos legales de los inculcados en delitos contra la ley 1008. Así mismo, se ha creado una Comisión Operativa de Derechos Humanos, conformada por el gobierno y sindicatos de productores de coca, para prevenir el abuso a los campesinos.

Igualmente, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados realiza una vigilancia permanente de la situación de los derechos *in situ* y en el mismo Parlamento, lo cual ha limitado la impunidad de las fuerzas represoras.

No existen datos confiables en cuanto a detención de personas en el Chapare y en otras regiones por supuestos delitos cometidos, y de su procesamiento. Se estima, sin embargo, que en 1987 se apresaron a 1.000 personas, a 2.000 en 1988, a 1.200 en 1992 y en 1996 a unas 2.600 personas, mostrando el aumento de la represión en el país.<sup>33</sup>

### 3. Incautaciones

Las incautaciones de "agua rica", base de coca y clorhidrato de cocaína ha ido en aumento, a medida que se han perfeccionado los mecanismos legales y se ha mejorado el accionar de los organismos de interdicción.

La droga incautada en 1987 alcanzaría las seis toneladas, aumentando a partir de 1990 hasta 1996, en un promedio de 9 a 10 toneladas métricas incautadas. La incautación más importante de cocaína se dio en 1995 cuando se aseguró 7.591 kgs. de cocaína (de las cuales cuatro toneladas se incautaron en Lima, de un avión que salió del aeropuerto de La Paz con destino a Perú) y 4.450 kgs. de base de coca. 1989 fue el año en que

<sup>33</sup> Cifras manejadas por USAID.

más se decomisó base de coca, con 9.478 kgs.

El valor decomisado, según precios para Bolivia y que incluye cuatro etapas del proceso: 12.89 millones de dólares en 1988; 34.37 millones en '1989; 10.25 millones en 1990; 7.79 millones en 1991; 18.65 millones en 1992; 13.09 millones en 1993; 16.93 millones en 1994 y 24.68 millones de dólares en 1995.

Según las cifras siempre conservadoras de USAID, los casi 25 millones de dólares del precio de la droga incautada en Bolivia en 1995, tendrían un valor de 312 millones al mayoreo en Estados Unidos y de mil 358 millones de dólares al menudeo.

#### 4. A manera de conclusiones

Después de haber abordado las múltiples dimensiones del problema del narcotráfico y de la coca en Bolivia, es posible confirmar nuestra hipótesis inicial de que este asunto se relaciona tanto con la situación económica del país y de los campesinos, como con las formas y vías por los cuales los diferentes gobiernos han encarado la lucha contra las drogas y también al factor internacional del fenómeno.

El análisis de la situación económica, política y social de Bolivia nos ha permitido demostrar que el problema del narcotráfico está relacionado directamente con esos cuatro ámbitos de la realidad nacional.

La crisis económica ha desplazado y dejado sin fuentes de trabajo a miles de trabajadores que se convierten por lo tanto en una fuerza de trabajo potencial (barata y grande) para la producción de hoja de coca destinada a la exportación en forma de cocaína.

Los ingresos por la actividad de la producción y tráfico de drogas supone ingresos por cientos de millones de dólares, los cuales serían fuertemente resentidos por la economía formal si se eliminan.

La situación política caracterizada por las dictaduras militares, la inestabilidad, el autoritarismo y la corrupción favorece tanto la tolerancia a este tráfico ilegal como la participación de políticos y empresarios corruptos que se benefician enormemente desde el punto de vista económico.

Después de analizar la tradición cultural boliviana respecto al consumo de la hoja de coca, es posible concluir que tales producciones y consumos mientras fueron una tradición de los pueblos originarios andinos, no constituyeron un problema para el país. La coca se torna problemática para Bolivia cuando la demanda internacional y la situación política interna dictatorial, vinculan esta producción y amplían la producción de el Chapare para el mercado ilegal internacional.

La demanda internacional de estupefacientes generó el aumento de la producción de hoja de coca en Bolivia, dando lugar a la incorporación de el Chapare como región productora. Desde tiempos precolombinos, la producción de coca de Los Yungas fue y es suficiente para satisfacer toda la demanda de consumo tradicional en el país.

Por lo tanto, el crecimiento de los cultivos y la producción de cocaína es un fenómeno directamente relacionado con las extraordinarias utilidades generadas por el mercado ilegal de estupefacientes, ganancia no superada por ninguna de las actividades lícitas de la economía nacional.

El impacto del circuito económico coca-cocaína se refleja en otras ramas de la economía nacional, como es el caso del aumento de los precios

agrícolas en las regiones productoras y de la tierra, de la especulación financiera, de la cotización de divisas y de los servicios, entre otras.

Ninguna de las legislaciones y las políticas gubernamentales referentes a esta actividad ha sido realmente efectiva, antes bien el fenómeno del tráfico ilícito de drogas y la producción de materia prima sigue creciendo cada vez más y muestra pocos indicios de que vaya a desaparecer en los próximos.

Por otra parte, las legislaciones se han aplicado en el país con la intención de ponerse a tono con las legislaciones internacionales sobre el fenómeno y cumplir así con las presiones internacionales, sobre todo de Estados Unidos, que vincula así la cooperación que se traduce en millones de dólares para la economía nacional.

En cuanto a las políticas de desarrollo alternativo, sus limitaciones se refieren en primer lugar al precio de la hoja de coca determinado por la demanda internacional, a la insuficiencia de recursos financieros para superar la economía de la coca-cocaína y a la falta de participación de todos los sectores involucrados en el circuito, en especial los campesinos.

Lo anterior explica las posiciones de rechazo campesino a la erradicación de plantaciones de coca, que generan ingresos como ningún otro producto agrícola.

El fenómeno del narcotráfico ha traído al menos tres efectos adicionales de gran magnitud; el primero, se refiere al impacto ecológico negativo de la ampliación rápida de la frontera agrícola y a los precursores químicos necesarios para la elaboración de la droga, que representan un daño irreversible al medio ambiente de las regiones implicadas.

El segundo, se refiere al aumento de la presencia militar y policíaca, con

sus efectos de violencia social. El tercero, se refiere a la hegemonía de los Estados Unidos dentro de la sociedad boliviana.

De esta manera, tanto las políticas de interdicción, como en general el combate al narcotráfico en Bolivia en la actualidad, se efectúan con la participación de una fuerza militar extranjera, lo que pone en entredicho la soberanía nacional. La expresión de esto es que todas las políticas bolivianas se orientan más hacia la posición estadounidense, que a las políticas de Naciones Unidas que priorizan las políticas de desarrollo alternativo, no vinculadas a la erradicación forzosa de plantíos.

Por último, es posible concluir este trabajo con una breve reflexión en torno a cuáles son las alternativas y escenarios posibles que se presentan hoy a las políticas oficiales de combate al narcotráfico y al abuso de drogas, conocida con la frase genérica de "guerra contra las drogas".

La política prohibicionista es la responsable de los altos precios de las llamadas sustancias controladas, tal como ocurrió con el caso del alcohol en Estados Unidos en la década de los años 1920, debido a lo que se llama *crime tariff* o *criminalization tax*, una suerte de impuesto especial de riesgo que los traficantes agregan al valor de la droga.

Los controles y la represión policiales en el cultivo y procesamiento de coca y en el narcotráfico apenas surten efecto, y aunque en el plano represivo hayan aumentado cuantitativamente las acciones policiales, sus resultados cualitativos son pequeños, ya que sólo han afectado a unos cuantos peces gordos del narcotráfico y a muchos traficantes de pequeñas cantidades conocidos como "mulas". Esas políticas no han supuesto una disminución considerable del consumo y la producción y menos afectado las estructuras del comercio ilegal a nivel mundial.

Si un kilogramo de cocaína tiene un valor de unos mil 500 dólares en Bolivia, éste alcanza un precio de 120 mil dólares en el mercado al menudeo en Estados Unidos, y unos 150 mil en Europa y Japón, es evidente que no hay un negocio tan lucrativo como la cocaína, sea legal o ilegal, que se rija por las leyes del mercado: la oferta y la demanda.

Los argumentos existentes para la legalización de las drogas ilegales en el mundo, han cobrado fuerza en los últimos años y están basados en las siguientes consideraciones:

La cantidad de dinero que gastan los Estados y los organismos Internacionales en la lucha contra las drogas ilegales; el poder creciente de las mafias traficantes que han logrado penetrar en las instancias de poder público, hasta las altas esferas, "narcotizando" las relaciones entre los Estados y entre los gobiernos y la sociedad en los países productores y consumidores; y en que el consumo de la cocaína -en términos de salud- no es más nocivo que el uso indebido de otras drogas legales, como el alcohol y las anfetaminas.

El empresario Peter Reuter, de *Rand Corporation*, un partidario de la legalización, se pregunta: "¿Opositores y favorecedores de la legalización, están en condiciones de responder si ésta reduciría los índices de criminalidad o si aumentaría la dependencia? ¿Qué ocurre en la sociedad estadounidense para que tantos tengan que recurrir a la droga para continuar viviendo? La respuesta debían darla el gobierno, los grandes magnates propietarios de empresas transnacionales, los impulsores del libre mercado, los responsables del maridaje que conforman mafiosos y políticos estadounidenses y quienes son, en buena medida, cómplices de los delincuentes, desde el Capitolio, cuyas premisas resolutorias han sido a fuerza y la violencia en patios ajenos, y la permisividad de leyes inútiles, sin que exista voluntad de acabar con los centros de distribución y consumo de un país que, sin duda, está al borde de la

quiebra moral, derrotada en la guerra contra las drogas."

A Reuter se suman personalidades como el premio Nobel de Economía, Milton Friedman, Joseph McNamara, Sol Linowitz, Galo Plaza, y el propio presidente boliviano Gonzalo Sánchez de Lozada, entre otros, que insisten en considerar al fenómeno bajo la óptica de la economía y las distorsiones que suponen en el sistema financiero Internacional, las actividades narcotraficantes, cuya única solución, como en el caso de la Ley Seca, es la legalización o por lo menos la legalización controlada y paulatina de todas las drogas catalogadas como ilegales.

Por su parte, los partidarios del prohibicionismo aducen que la legalización de las drogas ilegales, en este caso la cocaína, crearía ejércitos multitudinarios de drogadictos que llevarían a sus sociedades a la ruina. Según el "zar" antidrogas de Estados Unidos, Barry McCaffrey, en la década de los noventa, la adicción a las drogas produjo la pérdida de más de 100 mil vidas y un costo de 300 mil millones de dólares, situación que empeoraría con la legalización.

Por otro lado, está en el tapete de la discusión la despenalización de la hoja de coca, como lo planteó en 1993 una comisión binacional de Perú y Bolivia en Viena: "Es indispensable que la comisión de Narcóticos tome en cuenta las observaciones sobre el proceso que determinó la actual situación jurídica de la hoja de coca, tal como lo estipula la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961. Pedimos que se revise objetivamente, a la luz de los avances científicos de cuatro décadas, el contenido y las conclusiones del Informe de la Comisión que visitó los países andinos en 1949. Las consideraciones utilizadas por la Organización Mundial de la Salud en 1953, para calificar la masticación de coca como una forma de cocaínismo, constituyen un error científico que merece una exhaustiva revisión y rectificación. Tales observaciones justificaron la posterior descualificación de la hoja de coca como recurso

natural. La estigmatización política, científica y normativa de la que fue objeto, impidió cualquier estudio objetivo y la posibilidad de su uso lícito. ... Por las investigaciones realizadas, se puede afirmar que coca no es cocaína. No obstante la ínfima cantidad de alcaloide presente en la hoja de coca y que su consumo es incapaz de llevar problemas de adicción, la Ley Internacional ha cometido la injusticia de eliminar al bien en su conjunto, sin considerar el total de sus componentes y posibilidades de usos benéficos. Al solicitar la revisión del fallo, estamos pidiendo también que se apoyen las investigaciones científicas y los procesos de industrialización de sus derivados nutricionales y medicinales, Solamente de esa manera pondremos la ciencia, en este aspecto, al servicio de la humanidad, ya que estamos seguros que si aplicamos la biotecnología a la hoja de coca, esta puede convertirse en un aporte a la solución de problemas de salud y nutrición en los que viven las tres cuartas partes de la población mundial."

Los campesinos e incluso algunos gobiernos de Bolivia, han estado a favor de la industrialización de la hoja de coca. Se ha comprobado el alto contenido de vitamina A, B2, E, así como de calcio y hierro en la hoja de coca, y también como neuroestimulante. Existe una variedad de usos medicinales y alimenticios de derivados de la coca, para la fabricación de harina, infusiones, refrescos y gaseosas, pasta dental, vinos y licores, jarabes, chicle, dulces, pomadas, papel, etcétera, que dan una idea de las posibilidades de su uso legal y su industrialización.

El fenómeno del tráfico ilícito y abuso de drogas y la producción de coca en Bolivia, deberá pasar necesariamente por una política global de revisión de todas las variables que implican este negocio a nivel internacional, para poder superar el circuito de la economía de la coca-cocaína y su incidencia viciosa sobre las esferas política y social.

**Bibliografía**

- Acción Andina. 1995: Informe Narrativo "Acción Andina", Acción Andina, La Paz, Bolivia.**
- Antezana, O. 1996: Bolivia's Coca-Cocaine Sub-Economy in 1995: A computer model, USAID, La Paz, Bolivia.**
- Blanes, J y Mansilla, H.C.F. 1992: Narcotráfico y Medio Ambiente, CEBEM, La Paz, Bolivia.**
- CEDIB. 1990: ¿Hacia dónde va el Desarrollo Alternativo? Dossier Informativo, CEDIB, Cochabamba, Bolivia.**
- CEDIB. 1995: Coca y Lucha Contra las Drogas 1991-1995, CEDIB, Cochabamba, Bolivia.**
- CEDIB. 1996: Acción Cívica y Militarización, Dossier Informativo, CEDIB, Cochabamba, Bolivia.**
- Departamento de Estado. 1993: Bolivia y el Narcotráfico, Informe, tomado de Informe Político, Informe R, La Paz, Bolivia**
- Flores, G. y Blanes, J. 1984: ¿Dónde va el Chapare?, ILDIS, Cochabamba, Bolivia.**
- Gamarra, E.A. 1994: Entre la Droga y la Democracia, ILDIS-Editorial Offset Boliviana Ltda, La Paz, Bolivia.**
- ILDIS. 1991: Coca por Desarrollo y Militarización, PAP, La Paz, Bolivia.**

**ILDIS-CEDIB. 1992. Coca-Cronología. 100 documentos, Bolivia: 1986-1992, Talleres Gráficos Kipus, Cochabamba, Bolivia.**

**Instituto Indigenista Interamericano. 1989: La Coca... Tradición, Rito, Identidad, Talleres Gráficos de Cultura, S.A. de C.V., México.**

**JIFE. 1996: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes 1996, JIFE, Viena, Austria.**

**Kaplan, M. 1989: Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D.F.**

**Lanza, G. 1995: La Coca Prohibida: Producción, Transformación y Persecución a fines del Siglo XX, CEDIB-La Primera, La Paz, Bolivia.**

**Laserna, R. 1996: Sociedad y Narcotráfico, ... La Paz, Bolivia.**

**Laserna, R. 1995: Ciencia Social y Concertación Política: El Problema de la Coca en Bolivia (Proyecto de Investigación). CERES, Cochabamba, Bolivia.**

**Latin Finance Government Relations Project. 1997: Bolivia Breaks the Mold, Washington, Estados Unidos.**

**Lessmann, R. 1992: La Política Antidroga de Estados Unidos y la Guerra contra el Narcotráfico en Bolivia, Borrador, Cochabamba, Bolivia.**

**Ministerio del Interior. 1993: Responsabilidad Compartida en la Lucha contra el Narcotráfico, Universo, La Paz, Bolivia**

**Ministerio de Gobierno. 1996: Bolivia: Lucha contra el Narcotráfico.**

**Salamandra S.R.L., La Paz, Bolivia**

**Müller & Asociados. 1996: Estadísticas Socioeconómicas 1995, SOINPA Ltda., La Paz, Bolivia.**

**Naciones Unidas. 1973: Single Convention on Narcotics Drugs 1961, United Nations, Nueva York, Estados Unidos.**

**Naciones Unidas. 1978: Convention on Psychotropic Substances 1971, United Nations, Nueva York, Estados Unidos.**

**Quitroga T., J.A. 1990: Coca/Cocaína: Una Visión Boliviana, AIPE/PROCOM-CEDLA-CID, Papiro, La Paz, Bolivia.**

**Rocabado, J.F. 1994: Estados Unidos contra las Drogas, EDOBOL, La Paz, Bolivia.**

**Rodas M., H. 1996: Huanchaca: Modelo Político Empresarial de la Cocaína en Bolivia, Plural Editores, La Paz, Bolivia.**

**SEAMOS. 1991: Las Consecuencias del Narcotráfico en la Sociedad Boliviana, SEAMOS, La Paz, Bolivia.**

**UNDCP. 1995: Gran Angular, Boletín Informativo del UNDCP, Naciones Unidas, La Paz, Bolivia.**

**UNDCP. 1997: World Drug Report 1997, United Nations, Nueva York, Estados Unidos.**

**Prensa escrita en los diarios La Razón, Los Tiempos y Presencia de Bolivia, y en los diarios Reforma, El Nacional y La Jornada de México.**